

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4800

CELEBRADA EL MARTES 20 DE MAYO DE 2003

APROBADA EN LA SESIÓN 4806 DEL MARTES 10 DE JUNIO DE 2003



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4791 y 4792	2
2. <u>INFORMES DE RECTORIA</u>	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	9
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	15
5. <u>LEY 7600</u> . Recomendaciones respecto a la aplicación de la Ley "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad"	17
6. <u>HONORES Y DISTINCIONES</u> . Designación del Auditorio de la Escuela Centroamericana de Geología	25
7. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> . Recurso de la profesora María Eugenia Rojas Rodríguez	29
8. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> . Recurso de la profesora Mariana Chaves Araya	33
9. <u>LICITACIÓN</u> . Adjudicación de la Licitación 1-2003	37
10. <u>UNIVERSIDAD PÚBLICA</u> . Reflexión de María Eugenia Dengo	48

Acta de la sesión N.º 4800, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinte de mayo de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Olimpia López Avendaño, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Área de Sedes Regionales; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Bach. Freddy Gamboa Villanea, Sr. Miguel Ángel Guillén Salazar, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa Villanea, Sr. Miguel Ángel Guillén Salazar, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, y Dra. Olimpia López.

ARTÍCULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Olimpia López, somete a conocimiento del plenario, para su aprobación, las actas de las sesiones N.º 4791 y N.º 4792.

En discusión el acta de la sesión N.º 4791.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión 4791, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar el Dr. Víctor Sánchez por no haber estado presente en esta sesión.

En discusión el acta de la sesión N.º 4792.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión 4792, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****A las ocho horas y treinta y cinco minutos ingresan en la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya y el Dr. Manuel Zeledón.****

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de las sesiones N.º 4791 y N.º 4792, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Pensiones.

En la reunión del Consejo Ampliado de Rectoría, que se realizó el pasado viernes 16 de mayo, se discutió ampliamente el tema de las pensiones. Los participantes entendieron cuál era la situación, se tranquilizaron relativamente dentro de lo que se puede tranquilizar en esta situación con la información dada, y ya comenzó el proceso de información hacia abajo, que considera lo más importante en este momento.

Hay varios aspectos que trascienden este Consejo Ampliado de Rectoría, y es que la Comisión Interinstitucional de Pensiones, o sea, la Comisión de Pensiones, integrada por los representantes de las Comisiones de Pensiones de la cuatro instituciones públicas, solicita que, de alguna forma, los Consejos Universitarios declaren el tema de las pensiones como un tema de interés o crítico para el desarrollo institucional. Deja esta excitativa de esa Comisión en el plenario para decidir posteriormente, y considera que no es necesario que se tome la decisión ahora, pero se debe decidir posteriormente qué posición van a tomar.

Dentro del ambiente social y de protesta ante el Gobierno, puede ser que al final de esta semana la situación se complique; es decir, si no logra resolverse la situación de la huelga del ICE, los gremios magisteriales están llamando a una manifestación para los últimos días de esta semana, lo cual podría sumarse o

complicarse con la situación actual. Espera que el Gobierno encuentre las salidas y que se pueda tener un poco de paz y tranquilidad para la discusión del asuntos muy importantes que tienen en este momento.

EL LIC. MARLON MORALES comenta que no pudo asistir al Consejo Ampliado de Rectoría, pero algunos funcionarios le hicieron algunos comentarios; específicamente, un jubilado administrativo le expuso que en esta reunión se dio una información que tranquilizaba un poco; sin embargo, le preocupó que algunos funcionarios universitarios preguntaban asuntos específicos acerca de su situación particular y después de una larga explicación se retiraban de la reunión. Por esta razón, a este funcionario le preocupa porque las pensiones podrían visualizarse como algo específico, pero en el contexto es un asunto en el régimen social de este país, o sea, de seguridad social. Considera que los universitarios no deben perder esta dimensión. Señala que don Gabriel Macaya habló del contexto inmediato, como es la huelga del ICE, el problema de Magisterio en términos de pagos, pero también vuelve nuevamente el asunto de las pensiones, de una manera distinta, a pesar de que parecía que este asunto estaba claro. Si se visualiza dentro del contexto de la seguridad social costarricense, en el fondo hay un asunto de carácter político, económico, que no se puede dejar de lado.

El asunto de las pensiones no consiste solamente en resolver cada caso específico, sino que la Universidad se replantee el hecho de que, dentro de ese ajuste de paradigmas, es responsabilidad de los universitarios hacerle algún aporte. Cree que esa Comisión Interinstitucional tiene mucho conocimiento sobre el tema, y tiene capacidad como para contextualizarlo en este sentido y poder, de alguna manera, hacer eco de esa preocupación que le señaló ese funcionario jubilado. Por otra

parte, él comprende que una persona muy angustiada quien tenía su proyecto de vida, su situación particular, pero cuando le aclaran su caso en la reunión se retira de esta. Esto es comprensible; sin embargo, él espera que en estos casos la Universidad, como institución, repiense en términos del contexto de la seguridad social.

EL DR. CLAUDIO SOTO expresa que no sabe cómo le llegó a don Marlon ese comentario, ya que considera que la reunión fue muy amplia. La Comisión Institucional de Pensiones la planeó muy bien; los tres miembros de la Comisión que estuvieron presentes se repartieron los temas y los cubrieron bastante bien. Al final se dieron las preguntas, y él no recuerda que fueran específicas para casos particulares, sino que fueron muy amplias, al igual que sus respuestas. La gente quedó satisfecha, y no vio que ninguna persona se retirara; al contrario notó una satisfacción general. Don Luis Baudrit participó y dio una opinión muy contundente desde el punto de vista jurídico, la cual fue apreciada por los miembros de la Comisión.

Don Vernor Arguedas señaló que estas medidas tienden a un plan de corte fiscal que ha emprendido el Gobierno para recortar gastos en donde sea. Este nuevo embate hacia los sistemas jubilatorios del Magisterio van en esa línea. Pero en esa reunión se aclaró y se demostró que el argumento principal que esgrime la Procuraduría es débil, y hasta que la Sala Cuarta no vuelva a pronunciarse por un medio de un recurso de amparo o que se haga planteamiento de parte de algún funcionario que esté en este momento tramitando su pensión, puede ser que las cosas se atrasen un poco, pero se dio un margen amplio de expectativas de que la situación debería resolverse positivamente para los que tienen derechos sobre las leyes anteriores.

EL DR. GABRIEL MACAYA agradece a don Claudio Soto, quien participó pacientemente durante toda la reunión. La presentación que hizo la Comisión comenzó con una contextualización y justamente la contextualización que hizo don Manuel Calvo fue en virtud de lo que significa un régimen de pensiones dentro de un sistema de seguridad social. Tal vez no lo explicitó en estos términos, pero el análisis que él hizo era ese. O sea, él expuso en términos generales sobre el fondo de pensiones y como este en Costa Rica se ha venido degradando, sobre todo por un incumplimiento estatal. Considera que esto le debe quedar muy claro a la gente.

Tal vez lo que no quedó muy claro, aunque sí se explicitó una vez, es que los gremios bajaron la guardia y durante muchos años atrás no reivindicaron y no fueron vigilantes respecto a lo que estaba pasando con los regímenes de pensiones. De modo que esta primera parte fue muy importante.

Él piensa que algunas personas llegaron con una preocupación muy específica y quisieron aclarar si los que ya tienen la pensión se les va mantener o si se les va a cambiar. Sin embargo, cuando muchos dijeron que eso no era posible cambiarla, estos suspiraron tranquilamente y lo demás les interesó poco. Le comenta a don Marlon Morales que la gente que asistió a la reunión no salió, sino que se esperaron hasta final.

La información fue muy tranquilizante, pero no quita la preocupación. Esto era lo importante, porque hubiera sido terrible que la información que dio la Comisión bajara la guardia; este hubiera sido el efecto más nefasto que pudo haber tenido. Sin embargo, al conversar con algunas personas lo que él entendió, fue que este no fue el efecto. Posiblemente están tranquilos porque saben lo que está pasando, pero no hay que descuidarse ni bajar la guardia.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agrega que a ella le parece que la seguridad social de este país se lesionó en los años noventas. Lo que está pasando ahora no es más que un caso concreto derivado de aquello, pero lo que fue el modelo de seguridad social quedó lesionado en esos años. Ahora a quien lesiona es a un grupo específico dentro de los cuales están algunos de los funcionarios de aquí, pero la realidad es que ya es tarde para la defensa del modelo. Inclusive, tiene entendido que ya es muy poco, desde el punto de vista legal, lo que se puede hacer; sin embargo, siempre hay que hacer las luchas sociales y los esfuerzos.

b) Consejo Nacional de Rectores

El Consejo Nacional de Rectores y la Oficina de Planificación de la Educación Superior están repartiendo el Segundo estudio de empleadores de los profesionales graduados de las Universidades de Costa Rica; en este caso, este segundo estudio sobre los profesionales en Administración. El primer estudio se presentó hace un año, el cual fue acerca de los profesionales en Ingeniería.

Este segundo estudio, que se esperaba con mucho cuidado puesto que en el sistema costarricense una gran cantidad de profesionales o graduados vienen del área de la Administración, es, tal vez, el área con más estudiantes y graduados en la educación superior costarricense. El estudio muestra cuál ha sido el aumento, a partir de 1990, de las carreras de pregrado, grado y posgrado hasta llegar a un número realmente impresionante de carreras, puesto que son 135 programas de pregrado (diplomados y otros), 125 de grado y 70 de posgrado. Se pueden imaginar lo que es esa oferta académica. El número de graduados en Administración ha crecido de una forma casi lineal de 900 estudiantes en 1990 a 3.100 en el año 2000 y, reduciéndose drásticamente a 2.400 en el año 2001. Esto significa que algo está

pasando, pero habría que ver si ya es el mercado el que se está saturando.

El segundo punto importante es una encuesta a empleadores. Hay una diferencia entre la percepción de los empleadores respecto a los graduados de las universidades estatales en relación con los graduados de las universidades privadas. Cerca del 58 por ciento de los empleadores consideran estar *muy satisfechos* de los graduados de las universidades estatales. Las preguntas responden a *muy satisfecho*, *satisfecho* o *insatisfecho*, y la totalidad del ciento por ciento está *muy satisfecho* o *satisfecho*. No hay insatisfacción respecto a los graduados de las universidades estatales.

La situación de las universidades privadas es muy diferente. El 13 por ciento se muestra *muy satisfecho*, el 75 por ciento se muestra *satisfecho* y el 12 por ciento se muestra *insatisfecho* de los graduados de las universidades privadas.

En cuanto a la formación, la calificación que se da a los graduados de las universidades estatales es 2,60 en una escala de 1 a 3, y de los graduados de las universidades privadas es 2,1. Hay una diferencia importante entre esos dos puntos.

A los entrevistados se les solicitó el nombre o los nombres de las universidades de las cuales prefieren contratar profesionales, y aparece en primer lugar la Universidad de Costa Rica con 25 respuestas, el Instituto Tecnológico de Costa Rica con 17 respuestas –hay una diferencia muy significativa en cuanto a esta preferencia–, la Universidad Nacional con 8. La primera universidad privada –la Latinoamericana de Ciencia y Tecnología con 6, la Latina con 5, la Universidad Internacional de las Américas con 3, las estatales como grupo con 3, o sea, que habría que sumarlo uno a cada uno de los otros si se quiere ser justos, la Interamericana con 2, la Panamericana con 1, la Magíster con 1, y con gran sorpresa, el

Instituto Centroamericano de Administración de Empresas con 1 mención.

Esto muestra y corrobora ciertas tendencias que ya se habían visto en otras encuestas hechas a empleadores por la firma Eca Consultores.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta quiénes son los que responden.

EL DR. GABRIEL MACAYA le responde que son los empleadores.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ cuestiona por qué son tan pocas las respuestas.

EL DR. GABRIEL MACAYA le responde que no sabe. Agrega que la muestra es de 83 organizaciones.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agrega que posiblemente la mayoría no respondió.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que si se suman todas las respuestas pueden llegar a 80 aproximadamente.

Además, se refiere a lo poco adecuada que es en la formación en los conocimientos. Hay una crítica muy fuerte a los graduados de las universidades estatales en cuanto a sus conocimientos de inglés y en cuanto al conocimiento del entorno legal. La crítica se hace igualmente a los graduados de las universidades privadas en cuanto al entorno legal, a un casi desconocimiento de estadística, y deficiencias sorprendentemente, con respecto a las universidades públicas en relación con los temas de recursos humanos, mercadeo y ventas, y gestión de calidad. Temas en los cuales los graduados de las universidades estatales salen mucho mejor preparados.

En cuanto a la formación en las habilidades, es interesante porque hay poca consideración de formación inadecuada. Es más problemática la situación en las universidades privadas, en donde se encuentra una vasta deficiencia en liderazgo, en toma de decisiones, en dirigir y coordinar. El único punto en el cual las universidades privadas salen ligeramente mejor que las universidades estatales es en la adaptación a la globalización.

Luego el estudio se refiere a la formación de actitudes, en donde la crítica es la misma para los dos tipos de formación en el sentido de que hay una adecuada formación en cuanto a respeto y honestidad y, una no tan buena, aunque las cifras son del 8 por ciento de respuesta inadecuada, al deseo de autoactualización y la orientación al logro de las metas y objetivos. En general se señala como primera recomendación de los empleadores para mejorar la formación, la enseñanza del idioma inglés, énfasis en la habilidad del liderazgo, y otras cosas como pasantía, trabajo en equipo, sistema de información que vienen como puntos de menor importancia.

En cuanto al idioma inglés, los empleadores se dividieron en tres tercios, manifestando que era es *muy importante*, otro *importante* y el otro *poco o nada importante*. Además, hay una sorpresa; ya es muy claro que 66 por ciento (dos tercios) considera que el inglés es un idioma *importante*, pero cerca del 28 por ciento considera que el francés es *importante*, y un porcentaje muy bajo considera que el mandarín y coreano son *importantes*. Cerca del 12 ó 13 por ciento considera que el japonés es *importante*, y el 15 por ciento considera *importante* el alemán.

Esto demuestra, más o menos, cuál es el mapa de relaciones de los empresarios costarricenses. Debe tomarse en cuenta que en telecomunicaciones la parte francesa es muy importante; ALCATEL básicamente. Esto debe llevar a

respuestas de *importante* a la necesidad de aprender el francés.

Es interesante ver cuál es el mecanismo que los administradores utilizan para contratar profesionales. Dos tercios de las respuestas dicen que es el contacto con los conocidos; es decir, la recomendación personal. Este sigue siendo el método fundamental. Los periódicos en igual número, o sea, la publicación de un anuncio en un periódico, el contacto con las escuelas universitarias (35%). Un tercio dice que lo hace por las empresas reclutadoras, y él considera que está ligado a la estructura de empresa privada del país, las cuales son pequeñas y las empresas reclutadoras son particularmente caras. El 19 por ciento indica que lo hace por medio del Colegio de Ciencias Económicas, y el 6 por ciento por medio del Servicio Civil.

Estas son las conclusiones fundamentales de este estudio. Cree que el Consejo Universitario recibirá una copia de este documento, el cual complementa muy bien el hecho en el área de Ingenierías. En el cual, a pesar de la fuerte presencia del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica es la institución en que sus graduados eran preferentemente empleados.

EL DR. CLAUDIO SOTO comenta que a veces estos informes se quedan en un círculo pequeño, tal vez en las direcciones de las instituciones. Pero considera interesante que estos estudios trasciendan al público para que se entere como se está percibiendo –por medio de estos mecanismos de encuestas y de opinión de los empleadores, que son los utilizan esos recursos humanos– cómo se están comportando las instituciones de educación superior. Lamenta que esta información no trascienda y se quede guardada. Sugiere que tal vez mediante una publicación en los medios de circulación nacional, por lo menos los índices más significativos lleguen a las personas y se

informen sobre el desempeño de las diferentes instituciones de educación superior.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER comenta que estos estudios son muy importantes y promueven una revisión del plan de estudios de las carreras de la Universidad de Costa Rica y a una actualización de los profesionales que en este momento están en el mercado laboral, los cuales, si conocieran esta información, podrían demandar a alguna institución un reforzamiento en inglés y otras áreas en las que estén débiles y que deben estar afectando a las empresas en donde trabajan.

c) Publicación en el diario *La República*

El señor Rector expresa su preocupación por una publicación que apareció el lunes 19 de mayo en el diario *La República*, que dice: *periodistas se enfrentan a la Administración: Control de medios agita a la UCR*. Considera que es un artículo “tendencioso”, que lo que pretende es construir un conflicto, y no en los términos de conflictos de ideas o de percepciones respecto a lo que deben ser los medios, sino un conflicto respecto al control de los medios. Quien lee este artículo, no entiende exactamente qué es lo que está pasando y, la impresión que tiene es que el Consejo Universitario, la Administración y los medios están en conflicto. Además, hay algunas impresiones que le preocupan un poco porque en las declaraciones que transcribe la periodista dan una imagen que, desde su punto de vista, no es la correcta en este asunto tan complejo. Primero se cita a don Óscar Mena, dando referencia a una decisión del Consejo Universitario, la cita que se da tiene un problema de número porque no es la sesión 4744, sino 4774; sin embargo, lo que él considera más preocupante es que – como parte de toda esa redacción del artículo tratando de buscar el conflicto– dice que, según don Óscar Mena, miembro de la

Comisión de investigación, el Consejo Universitario *decidió por mayoría* –cuando fue por unanimidad, como insinuando que si hay conflicto que el Consejo Universitario no tuvo unanimidad en esto, sino que fue una mayoría–. Además, dice que el Consejo Universitario recibió una carta de denuncia; si él entiende correctamente, la carta la recibió un miembro que presentó la denuncia al plenario. Hasta el momento, él dice respetuosamente que no ha visto la copia de la carta de denuncia, ni las pruebas que en esta sesión, en este plenario, se dijo que contenía esa carta. Personalmente, como miembro de este Consejo nunca ha recibido copia de esta carta o de esa denuncia. El conocimiento que tiene de ella es por la presentación que hizo don Marlon Morales en el plenario. Ese medio de comunicación dice tener copia de la denuncia, y él personalmente no la tiene.

Por otra parte, una declaración de don Carlos Morales, que es el fondo del asunto, que dice que lo que quiere la Administración es convertir al periódico en un boletín institucional para que deje de denunciar las fallas internas de la Institución, y no dice quién tiene ese interés. Además, en este artículo –y esto es lo que quiere que quede claro a los miembros– se refleja que esa es la opinión del plenario y esto es su preocupación fundamental.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta que en vista de que don Gabriel Macaya se refiere a su nombre, y esto último que está diciendo es muy peligroso porque él no lo interpreta de esa manera, de que es el plenario, pues ni siquiera se ha elaborado el informe de la Comisión investigadora y, por supuesto, a él le hubiera gustado referirse a algunos aspectos que mencionó don Gabriel, pero no lo hará porque integra la Comisión investigadora. Considera importante aclarar que la periodista llamó al Consejo Universitario y no estaba la señora Directora ni tampoco el coordinador, y como le informaron que don Óscar Mena integraba la Comisión, por eso lo entrevistó. Le parece que los aspectos que dio fue

simplemente información que requería una periodista –y él considera que tiene todo el derecho– por esa razón se la dio.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ les solicita a los miembros del plenario tener mucho cuidado en el análisis de este tema. Sugiere que sea mínimo lo que se hable sobre tema, ya que la Comisión investigadora tendrá que dictaminar acerca de esta temática, y le preocuparía que en el plenario se iniciara un debate previo al análisis de la Comisión. Insta a los miembros de este Consejo a considerar su recomendación.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega, con todo respecto, que don Óscar Mena expresó juicios de valor, y como es miembro de la Comisión investigadora al señor Rector le parece preocupante. El artículo dice: *“Mena comentó que ese periódico perdió el perfil de denuncia...”* Además, dice: *“La Vicerrectora Muñoz me contestó que daría un taller de libertad de expresión y de prensa a los miembros del Consejo Universitario, cuándo yo le pregunté por qué no se publicó el reportaje de Eduardo Ramírez que hacía alusión a la persecución en los medios, enfatizó Mena.”*

Considera que tiene razón doña Olimpia López. Es mejor no seguir con la discusión, pero sí debe decir que la periodista insistió a lo largo de cuatro días para conversar con el Rector. Por razones de reuniones y otros motivos, fue hasta el cuarto día que él pudo hablar con ella. Desde ese punto de vista, señala que la periodista María Siu fue realmente acuciosa para continuar localizándolo hasta obtener las declaraciones del Rector a lo largo de tres días.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

a) Publicación del primer compendio *Reflexión sobre la universidad pública costarricense del siglo XXI.*

La señora Directora muestra, muy complacida, a los miembros del plenario, el primer documento con las reflexiones que se han expuesto en las sesiones sobre la universidad pública. Este contiene la mitad de las reflexiones y en un segundo documento saldrán las otras reflexiones.

En la sesión solemne que se realizó en días pasados, ella informó que este documento se enviará a las unidades académicas para que sea un insumo más para que estas reflexiones retroalimenten el quehacer del Consejo Universitario.

Agrega que en la sesión de hoy participará la señora María Eugenia Dengo de Vargas. Posteriormente, tendrán la visita de la M.Sc. Laura Guzmán Stein y, si es posible, invitarán a un académico internacional que tratará el tema sobre educación permanente, con quien terminaría el proceso. Si no pudieran localizar a este académico, culminaría con doña Laura Guzmán para que pueda publicarse el segundo documento sobre las reflexiones.

b) Discurso sobre planificación urbana.

Informa que participó en una conferencia que impartió un ex Alcalde de Bogotá sobre *Una nueva perspectiva de la ciudad*. Comenta que le impresionó mucho el enfoque porque fue distinto a lo que se ha pensado sobre la ciudad. Este discurso fue valiente y relevante, el cual invita a romper paradigmas sobre lo que la gente cree sobre la ciudad.

Recomienda a los miembros de este Consejo que asistan a esta actividad ya que

el señor Peñalosa, en su carta de invitación, indica que quiere tener un diálogo con quienes tienen la responsabilidad y el compromiso de formar y orientar a la juventud en temas de trascendencia, como es el de la planificación urbana, entendiéndose por esto, la forma de convivencia, con unos parámetros significativos de calidad de vida, en lo ambiental y en lo social. Esta actividad se realizará el próximo miércoles 21 de mayo, a las 8 de la mañana, en el auditorio del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Expresa que a ella le hubiera gustado asistir, pero se atrasarían los temas del plenario. Sin embargo, considera pertinente que asistan algunos de los miembros de este Consejo porque este enfoque es vital para tomadores de decisiones.

EL DR. GABRIEL MACAYA informa que él asistirá y que por esa razón llegará tarde a la sesión del Consejo Universitario.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agrega que le parece trascendente el enfoque que da el expositor, y de igual manera lo consideraron aquellos universitarios que asistieron a la primera conferencia. Por esto, sugiere al plenario, muy respetuosamente, que asistan a esta actividad.

c) Informe de Convenios firmados al I trimestre de 2003, remitidos por la Rectoría.

La Rectoría envió un Informe de los convenios firmados durante el I trimestre de 2003, el cual circulará entre los miembros del Consejo Universitario para su revisión.

d) Acuerdos del Consejo de Área de Ciencias Sociales de la sesión 1-2003 referentes a la inseguridad del campo universitario.

El Consejo de Área de Ciencias Sociales envió un acuerdo de la sesión

1.2003 referente a la inseguridad del campo universitario, el cual hará circular entre los miembros de Consejo Universitario.

f) Resolución VD-R-7331-2003 referente a la desconcentración de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con profundización en Electrónica y Telecomunicaciones y en Sistemas de Energía.

Informa que la Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución VD-R-7331-2003, autoriza la desconcentración de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con profundización en Electrónica y Telecomunicaciones y en Sistemas de Energía, en la Sede del Pacífico, a partir del primer ciclo de 2005.

Considera importante mencionar este asunto porque tiene vinculación con temas discutidos en este plenario sobre el convenio de articulación, las necesidades de desconcentrar carreras, etc.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ considera que estas noticias deberían difundirse.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agrega que hay noticias cuya difusión no le compete al Consejo Universitario, sino que tienen que ser otras instancias de la Universidad; en este caso, sería la Oficina de Divulgación Universitaria (ODI), la cual, con indicación del don Gabriel, debería de difundir esta información. En otros casos, como lo que mencionó don Claudio Soto, le correspondería al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) dar esa difusión nacional, ya que es el órgano competente. Don Gabriel podría hacer esa respetuosa excitativa al CONARE. De igual manera que este plenario se la hace al señor Rector para que esta información se conozca mediante la ODI.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN indica que conversó con don Jorge Moya, y él entiende que esto se dio en la Sede de Guanacaste, no en la Sede del Pacífico.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que la carta indica que esta desconcentración es la Sede del Pacífico.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER agrega que también ella entendió que era en la Sede del Pacífico; sin embargo, ahora está confundida.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que hay dos asuntos diferentes. Está lo de la articulación con el Colegio Universitario de Puntarenas, dentro de la carrera de electrónica para la carrera de Ingeniería Eléctrica.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN reafirma que él habló con don Jorge Moya y le expresó que era en la Sede de Guanacaste, lo cual le pareció una respuesta de la Universidad muy atinada por la perspectiva que se abre con la llegada de una gran empresa india que se instalará en Liberia, la cual requerirá de una gran cantidad de recurso humano. Se puede interpretar como la respuesta de la Universidad preparándose con la suficiente anticipación para que dentro de cinco años ya estén saliendo las primeras generaciones de graduados al tiempo en que la empresa estaría contratando al personal. En ese sentido, considera una oportunidad muy adecuada para que la Universidad apoye esta gestión, quizás con plazas, ya que es un esfuerzo grande que requiere un apoyo sustantivo de la Institución; razón de mucho peso para que en el presupuesto del próximo año se destinen algunas plazas.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que este es el punto delicado en todos estos procesos de desconcentración, de apertura de nuevas opciones académicas en las sedes regional. Ha habido una crítica que él

ha hecho a las sedes regionales en sus planes de desarrollo, en el sentido de que la propuesta de nuevas opciones no se acompaña de una revisión de las viejas opciones o de las opciones ofrecidas en ese momento; entonces, se ha dado un proceso durante muchos años de desarrollo por acumulación; por lo tanto, se encuentran recursos humanos no utilizados en carreras no abiertas, que bien podrían, dentro de otra concepción de lo que es la planificación de las sedes regionales, servir a esas carreras nuevas. La fórmula que se está buscando ahora es muy simple: la administración da apoyos transitorios para el desarrollo de esas nuevas carreras, en tanto la sede hace los ajustes en cuanto a las prioridades de sus programas. Este es el punto fundamental y, cuando sea necesario, se darán, una vez consolidados los programas, los recursos permanentes para suplirlos.

Hay que tomar en cuenta que ya la Universidad comenzó con carreras con un perfil muy especializado, por podría ser Ingeniería Industrial en San Ramón, Ingeniería Eléctrica y otras, en que si por alguna razón, por ejemplo, de acuerdo con el modelo estándar de las sedes regionales, se le otorgan recursos que llevan a nombramientos permanentes en áreas muy especializadas ligadas a esa carrera, esta se cierra o se suspende y esos recursos altamente especializados se vuelven en una carga para las sedes regionales. Así ha ocurrido en el pasado, y parte de la gran lucha en estos años ha sido cómo, llegar a mecanismos de planificación que eviten eso, con las sedes regionales.

Manifiesta que va a usar un mal ejemplo. En la Sede del Pacífico la carrera de Pesquería y Náutica se cerró hace muchos años; sin embargo, la Sede del Pacífico tiene un contingente de profesores en Pesquería y Náutica que tiene que buscar otras opciones para realizar su trabajo dentro de la Sede. Nunca nadie pudo pensar que en Puntarenas una carrera como Pesquería y Náutica iba a caer por

falta de demanda; sin embargo, esto ocurrió.

Agrega que parte de un informe que tiene que hacer oportunamente, que es el informe vinculado con la creación de la Universidad del Trabajo. Esa Universidad es un mecanismo de coordinación entre el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), colegios universitarios y universidades estatales. Basándose en el mecanismo que existe entre los colegios universitarios y las universidades estatales se copia hacia abajo ese mecanismo para lograr una articulación entre el INA y los colegios universitarios. Desde hace dos años, la Sede del Pacífico viene trabajando en una carrera que tiene que ver con la formación de guardacostas, pilotos, marineros de alto nivel, el cual es un trabajo integrado con el Colegio Universitario, que lo integra a su vez con el INA. La Universidad está en un proceso de coordinación en tres niveles, particularmente complejo y delicado, que espera que salga adelante con éxito. Eso es lo que se ha llamado la Universidad del Trabajo, porque la propuesta original que era convertir al INA en una universidad de los trabajadores no tuvo "mayor respaldo", realmente no tuvo ningún respaldo. Tanto los empresarios como el INA se preocuparon por esa situación.

*****A las nueve horas y quince minutos sale de la Sala de Sesiones el Sr. Miguel Ángel Guillén.*****

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER a lo expresado por don Gabriel Macaya, agrega que hay algunas sedes que han tomado previsiones en este sentido, mantienen personal permanente e incluso han tomado decisiones "valientes" al no mantener alguna carrera a pesar de tener gran parte del personal en régimen académico. Por ejemplo, en la Sede del Atlántico, su caso como profesora de la carrera descentralizada de Fitotecnia, hace dos años no se abre la carrera. Hace

mucho tiempo los profesores se preparan en otros campos, incursionan en campos como Seminarios de Realidad Nacional, participando en otros proyectos como de investigación. En este sentido, se ha estado hablando en el Consejo de Sedes Regionales para determinar qué se hace con aquellas carreras (Fitotecnia en aquel momento o Agronomía en este momento) en las que hay muchos profesores en relación con el total y algunos han incursionado en el campo de informática y dan cursos en la carrera de Informática Empresarial, en Estadística y en otros campos.

f) Juramentación.

El jueves 15 de mayo el año en curso, se llevó a cabo la juramentación de la magistra María Clara Vargas Cullel, Directora de la Escuela de Artes Musicales. Estuvo presente el bachiller Freddy Gamboa Villanea.

g) Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol Universidad de Costa Rica.

El sábado 17 de mayo del año en curso, el equipo de fútbol de la Universidad de Costa Rica le dedicó el partido al Consejo Universitario. Esta actividad se realizó en el Estadio Guillermo Vargas Roldán, en San Ramón, y asistieron el Dr. Manuel Zeledón, el magíster Óscar Mena, la magistra Margarita Meseguer, el Dr. Víctor Sánchez y la Dra. Olimpia López. La actividad fue satisfactoria porque estuvieron en contacto con este equipo, cuyos integrantes no son, en su mayoría, universitarios, solo uno de ellos es estudiante de la Facultad de Ingeniería. Este manifestó su agradecimiento a la Directora del Consejo Universitario por la asistencia de los miembros del Consejo Universitario a este acto y expresó que él lleva en el corazón el nombre de la Universidad de Costa Rica, al igual que los otros jugadores, quienes estaban muy emocionados.

Además, notó un ambiente muy cálido, emotivo, y un pueblo muy identificado con la Universidad de Costa Rica. Por esto motivo, solicita autorización al plenario para publicar una pequeña nota de reconocimiento por el esfuerzo realizado por parte de estos jóvenes jugadores, a pesar de que no hayan campeonizado. En realidad, se hizo la lucha, el esfuerzo y se puso en alto el nombre de la Universidad durante bastante tiempo.

EL BACH. FREDDY GAMBOA comenta que está de acuerdo con el apoyo. Además, señala que durante las últimas semanas ha tenido contacto con la relacionista pública y el psicólogo del equipo de fútbol. Se ha dicho que los jugadores no son la Universidad; sin embargo, muchos de los colaboradores son estudiantes universitarios y tienen el sentimiento de equipo como universitario. De igual manera sucede con el Presidente de la Junta Directiva; es un académico de la Universidad, pero eso considera importante hacer extensivo el agradecimiento a la estructura universitaria que ha participado con el equipo. Acerca del compañero Cordero, de la Facultad de Ingeniería, a pesar de la derrota, se sentía muy satisfecho de la participación y el apoyo que le dieron.

Dado que los períodos de la representación estudiantil en el Consejo Universitarios son transitorios, sería importante hacer extensivas este tipo de iniciativas a los demás equipos de representación; en este momento, la Universidad de Costa Rica es campeona en basquetbol femenino; cree que también el equipo de voleibol –tanto masculino como femenino– y el de fútbol sala. Los equipos de representación de la Universidad de Costa Rica dejan muy en alto a la Institución por eso sería importante que la Universidad le reconozca esa importante labor por medio de esas publicaciones.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ considera muy pertinente el señalamiento del señor Freddy Gamboa. Además, ha pensado que la Dirección del Consejo Universitario podría enviar una nota de agradecimiento a cada uno de los jóvenes, así como a la periodista y al psicólogo que han colaborado complementariamente.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta *“honor a quien honor merece”*. Considera que este reconocimiento que propone la señora Directora y don Freddy Gamboa es muy importante porque esto motiva a los muchachos a seguir adelante, a pesar de que se oyen comentarios a favor y en contra, se debe tomar las cosas positivas y ser egoístas con estas. La publicación es fundamental y hay que continuar apoyándolos.

Señala que en Costa Rica todos se sienten técnicos y que, con la alineación que tenían los seguidores, la Universidad hubiera ganado y alcanzado el título de campeón, pero la realidad es otra; hay un único técnico y él decidió. Agrega que todos también quieren ser jugadores.

Comenta que en una oportunidad un muchacho le comentó que si el equipo de la Universidad estuviera integrado por jugadores universitarios, los resultados hubieran sido diferentes, a lo que él le respondió que en una ocasión el equipo de Universidad iba para la tercera división. Destaca que hay que ver el equipo de basquetbol de la Universidad, aunque no suceda así con los equipos de otras disciplinas que han sido campeones.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que han trabajado durante los últimos meses con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y con todas las personas que dentro de la estructura de la administración tienen relación con el equipo y la asociación. Están muy preocupados positivamente en el asunto de la imagen; sin

embargo, comentaba con el Presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol y Director de la Escuela de Química asuntos, desde el punto de vista de esta imagen, que los ha preocupado. Cuando se le preguntó al entrenador si iba a continuar con el equipo decía: *“bueno eso depende de mis jefes”, “me voy a reunir con mis jefes la semana entrante”, “mis jefes tomarán esa decisión”* y “sus jefes” son la Liga Deportiva Alajuelense no es la Asociación Deportiva. Desde este punto de vista, hay asuntos que deben trabajar, porque el esfuerzo de imagen y de sentido de pertenencia que los jugadores han adquirido respecto a la Universidad, aunque no sean estudiantes de la Universidad, debe reforzarse. El comentario que hizo doña Olimpia le parece fundamental y muy atinado. Por una parte, este es punto de estrategia fundamental en este momento y, por otra parte, los propios estudiantes y funcionarios administrativos tienen que comenzar a ver el equipo como un equipo de la Universidad.

Considera que una estrategia importante ha sido el hecho de que académicos y profesores ocupen el mayor número plazas en la Junta Directiva, como lo señaló doña Olimpia, o sea, se debe tener el mayor número de universitarios que asuman los puestos en la Asociación Deportiva Universitaria que es el mecanismo que tiene la Universidad para este fin.

Además, esta semana, la Rectoría, en coordinación con doña Alejandrina Mata, don Wilfrido Matheu y don Gerardo Corrales, sacarán una circular a la comunidad universitaria, en la cual reconocerán el enorme esfuerzo y la calidad del equipo. Asimismo, solicitarán a la Universidad algunas acciones: primero, la suscripción de un bono de ayuda al equipo, el cual se hará en dos niveles, el bono funcionario y el bono estudiante, con montos diferenciados. Segundo, se hará una instancia para ser miembro de la Asociación, la cual implica una cotización anual o mensual permanente para que haya

el mayor apoyo al equipo. Tercero, es que la parte de la cuota de bienestar estudiantil que financia el equipo fútbol se use para financiar los equipos universitarios en términos generales y no solo al equipo de fútbol, y lo que deje de percibir este equipo de la cuota de bienestar estudiantil sea asumida por el presupuesto central de la Universidad. Esto es algo que el Consejo Universitario ha venido buscando, y él cree que este es el momento para hacerlo y consolidar un poco más el apoyo institucional al equipo mediante dotación de recursos para transferirse a la Asociación Deportiva.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agrega que la Junta Directiva tiene claro esto que ha comentado don Gabriel. En el seno de esta Junta se discutió la importancia de que haya más académicos, de vincular esto a los procesos formativos de la Escuela de Educación Física y Deportes. Hay un espíritu muy claro en la Junta Directiva y se debe trabajar articulados con don Wilfrido Matheu y los otros colaboradores.

La señora Directora somete a votación la publicación de un agradecimiento a la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA publicar, en un diario de circulación nacional, una nota de agradecimiento a la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol Universidad de Costa Rica, por el esfuerzo realizado en el Campeonato de la Liga de Ascenso de Segunda División y por dejar en alto el nombre de la Institución.

ACUERDO FIRME.

h) Solicitud de la magistra Margarita Meseguer Quesada para ausentarse del plenario el martes 27 de mayo.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación el permiso presentado por la magistra Margarita Meseguer, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar la magistra Margarita Meseguer.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar la magistra Margarita Meseguer.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA autorizar a la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada para ausentarse del plenario el martes 27 de mayo de 2003.

ACUERDO FIRME.

g) Informe de miembros del Consejo Universitario.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN informa que ayer en el momento en que recibía un dictamen sobre la solicitud de revisión de un acuerdo de ese Consejo Universitario respecto a una licitación para la compra de impresoras y otros equipos de computación, recibió al mismo tiempo una nota que envió la Rectoría mediante la cual solicitaba que se desestimara esa solicitud. Dada esta situación, solicitó a la señora Directora del Consejo Universitario que interpusiera sus buenos oficios para ver si se pueden corregir estos asuntos, ya que la fecha de recibo de la nota en el Consejo es el 8 de mayo, pero la Unidad de Estudios la recibió el 19 de mayo. Lamentablemente, por este atraso tan grande en el trámite interno, se perdió el trabajo realizado por él y una funcionaria de la Unidad de Estudios en la

preparación de dictamen. Sugiere que se revise este procedimiento y se corrija.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ acepta la recomendación y afirma que se revisará el procedimiento.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero de los profesores Eduardo Torijano Chacón, Elizabeth Fonseca Corrales, Mayra Cartín Brenes y Ruth Bonilla Leiva.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a la solicitud de viáticos.

EL SR. FREDDY GAMBOA pregunta si se está tomando en consideración para los académicos que viajan el riesgo de contraer las enfermedades y epidemias que hay en este momento a escala mundial. Don Miguel Ángel Guillén le ha comentado que en Estados Unidos hay mucho tráfico aéreo lo que favorece los contagios. Desea saber si se han hecho recomendaciones a aquellos universitarios que realizan esos viajes.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agrega que lo primero que hacen las autoridades estadounidenses es la entrega de un documento con toda la información y precauciones que tienen que tomar. De igual manera se hace en migración de nuestro país.

La señora Directora somete a votación la ratificación de los viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o Categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Torijano Chacón, Eduardo Escuela de Artes Plásticas	Asociado	Michigan, Estados Unidos	23 de mayo al 01 de junio	Realizará el montaje escénico de la obra <i>La ausencia de la presencia</i> que posteriormente se estrenará en Costa Rica en el mes de agosto y brindará una serie de charlas en la Universidad de Michigan relacionadas con el arte público en general.	\$500 Pasaje	\$600 Viáticos Universidad de Michigan \$200 Complemento de pasaje Aporte personal
Fonseca Corrales, Elizabeth Centro de Investigaciones Históricas de América Central	Directora	Lisboa, Portugal	03 al 08 de junio	77 Sesión de la Unión Académica Internacional Participará en la discusión de proyectos de investigación y desarrollará nexos entre el CIHAC-Posgrado en Historia y universidades portuguesas	\$500 Viáticos	\$580 Complemento de viáticos Aporte personal

Cartín Brenes, Mayra Escuela de Salud Pública	Asociada	Annecy, Francia	07 al 15 de junio	International Course on genetic epidemiology- Focus on Emerging Biostatistical and Bioinformatical Issues Actualmente en el CIHATA están realizando tres investigaciones basadas en factores genéticos, por lo que su participación le permitirá obtener conocimiento en este campo	\$500 Viáticos	\$800 Pasaje Organización Mundial de la Salud \$300 Complemento de pasaje Aporte personal
Bonilla Leiva, Ana Ruth Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos	Catedrática	Chicago, Estados Unidos	12 al 16 de julio	Reunión Anual del Instituto de Tecnólogos de Alimentos Presentará el tema <i>Dry bean nutrition and utilization</i>	\$500 Viáticos	\$1.500 Pasaje, complemento de viáticos e inscripción IFT (1)

(1) Institute of Food Technologists.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-03-19 presentado por la Comisión Especial en torno a la propuesta para la aplicación de medidas a corto, mediano y largo plazo por parte de la Administración, que permitan a la Universidad de Costa Rica cumplir de una manera más satisfactoria con lo estipulado en la Ley N.º 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

EL LIC. MARLON MORALES expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario aprobó las “*políticas institucionales en el campo de la discapacidad*” y los “*lineamientos de la universidad de costa rica en el campo de la discapacidad*”; asimismo, acordó solicitar a la Administración la implementación de un plan de acción que permitiese alcanzar los objetivos enmarcados en estas políticas y los lineamientos, basados en la aprobación de la Ley 7600.
2. Mediante el oficio PM-CU-2000-01 del 19 de enero de 2000, la Licda. Catalina Devandas Aguilar, Miembro del Consejo Universitario por el Sector Estudiantil, presentó una solicitud para que la Comisión de Política Académica realizara un estudio inherente al tema con el objetivo de establecer los aspectos básicos requeridos para que la Universidad de Costa

- Rica cumpla con los lineamientos establecidos en la Ley N.º 7600.
3. Por medio del oficio CU-P-2000-01-005 del 24 de enero de 2001, la Dirección del Consejo Universitario trasladó este asunto a la Comisión de Política Académica para su estudio.
 4. Con motivo de la conmemoración del quinto aniversario de la promulgación de la Ley 7600, el Consejo Universitario en la sesión 4637, artículos 4 y 6, del 29 de mayo de 2001, se adhirió a esta celebración y además comentó la nota enviada por la señora Eunice Guevara, pensionada de esta institución, en la que indica su disconformidad por cuanto los edificios de la Universidad de Costa Rica no tienen las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan tener acceso a estos.
 5. En la sesión 4637 del 29 de mayo de 2001, el Consejo Universitario acordó integrar una comisión especial con la participación del Lic. Marlon Morales Chaves, Miembro del Consejo Universitario por el Sector Administrativo, la Dra. Olimpia López Avendaño, Miembro del Consejo Universitario por el Área de Ciencias Sociales, y la Licda. Catalina Devandas Aguilar, Miembro del Consejo Universitario por el Sector Estudiantil, quien la coordinaría, para que se presentara una propuesta concreta para instar a la Administración a tomar las medidas pertinentes a corto, mediano y largo plazo para cumplir con lo establecido en la Ley N.º 7600.
 6. Se consideraron los pases CU-P-2000-01-005 de la Comisión de Política Académica y CU-P-01-06-61 del 11 de junio de 2001, en vista de que ambos expedientes pretendían los mismos objetivos.
 7. Con el propósito enriquecer el análisis inherente al tema, la Comisión Especial se reunió el 17 de agosto de 2001, ocasión en que se contó con la participación del Ing. Pablo Lizano Soto, Jefe de la Oficina de Servicios Generales.
 8. El 31 de agosto de 2001, la Comisión Especial llevó a cabo otra reunión con expertos en el tema y con los Jefes de la Oficina de Servicios Generales y de la OEPI.
 9. El 7 de setiembre de 2001 se realizó otra reunión de los miembros de la Comisión Especial con un grupo de estudiantes con discapacidad de la Institución, quienes expusieron las principales dificultades con las cuales se han enfrentado diariamente en la Universidad de Costa Rica.
 10. Durante la sesión N.º 4689, artículo 7, del 5 de diciembre del 2001, se presenta el dictamen CE-DIC-01-36, con la propuesta para instar a la Administración a tomar medidas a corto, mediano y largo plazo que permitan a la Universidad de Costa Rica cumplir con lo estipulado en la Ley N.º 7600 de "Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad". Sin embargo, luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario dispuso postergar para una próxima sesión, el análisis del dictamen CE-DIC-01-36 sobre "Recomendaciones a la Administración para la aplicación de la Ley 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en la Universidad de Costa Rica".
 11. Por medio del oficio UE-CU-02-17, del 3 de setiembre del 2001, la M.B.A. Berta González, Coordinadora de la Unidad de Estudios del CIST, le informa al Lic. Norberto Rivera, Jefe del CIST, que durante la sesión N.º 4689, artículo 7, del 5 de diciembre de 2001, se presentó al plenario del Consejo Universitario el dictamen CE-DIC-01-36 con la propuesta para instar a la Administración a tomar medidas a corto, mediano y largo plazo que permitan a la Universidad de Costa Rica cumplir con lo estipulado en la Ley N.º 7600 de "Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad", y que en ella, el Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica, manifestó que el estudio que se estaba desarrollando por la Rectoría sobre este tema, se entregaría el 26 de enero del 2002. En la misma nota, la M.B.A. Berta González, Coordinadora de la Unidad de Estudios del CIST, le informa al Lic. Norberto Rivera, Jefe del CIST, que, a pesar de lo anterior, al 3 de setiembre del 2002 la Unidad de Estudios no ha tenido información en cuanto a que ese asunto se haya aprobado en el Plenario, por lo que le solicita que le informe sobre el trámite que se le ha dado al dictamen CE-DIC-01-36.
 12. Por medio del oficio R-4225-2002, de 11 de setiembre del 2002, el Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica, le envía al Dr. Claudio Soto Vargas, entonces Director del Consejo Universitario, el documento titulado "Balance sobre la Accesibilidad y la equidad de oportunidades para las personas con discapacidad en la Universidad de Costa Rica", preparado por los profesores Luis Fernando Astorga Gatgens y Julie Chan Jiménez, con el objetivo de cumplir con lo manifestado por él durante la sesión No. 4689 del Consejo Universitario, celebrada el 5 de diciembre de 2001.

13. El 7 de noviembre de 2002, el Sr. Esteban Murillo Díaz, Miembro del Consejo Universitario por el Sector Estudiantil, le solicita a la Dra. Olimpia López Avendaño, Directora del Consejo Universitario, la autorización para analizar el dictamen CE-DIC-01-36 y el escrito denominado "Balance sobre la Accesibilidad y la Equidad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en la Universidad de Costa Rica, preparado por los profesores Luis Fernando Astorga Gatgens y Julie Chan Jiménez, enviado por el Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica, con el objetivo de evaluar y valorar ambos documentos para preparar un dictamen que englobe los lineamientos, fines y propósitos establecidos en ellos.
14. El 7 de noviembre del 2002, la Dra. Olimpia López Avendaño, Directora del Consejo Universitario, le entrega al Sr. Esteban Murillo Díaz, miembro del Consejo Universitario por el Sector Estudiantil, el documento denominado "Balance sobre la accesibilidad y la equidad de oportunidades para las personas con discapacidad en la Universidad de Costa Rica, preparado por los profesores Luis Fernando Astorga Gatgens y Julie Chan Jiménez, enviado por el Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica.
15. Por medio de un memorándum con fecha 26 de noviembre de 2002, la señora Anabelle Valverde Gallegos, funcionaria de la Unidad de Estudios del CIST, le entrega al Sr. Esteban Murillo Díaz, Miembro del Consejo Universitario por el Sector Estudiantil, el dictamen CE-DIC-01-36, con el objetivo de cumplir con las instrucciones dadas por la Dra. Olimpia López Avendaño, Directora del Consejo Universitario.
16. El señor Esteban Murillo Díaz, miembro del Consejo Universitario por el Sector Estudiantil, se reunió en varias ocasiones con la M.Sc. Soledad Murillo Galindo, profesora de la Maestría Centroamericana en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad de la Universidad de Costa Rica y ex-Directora del Consejo Nacional de Rehabilitación, con el objetivo de analizar el contenido de los documentos "Balance sobre la accesibilidad y la equidad de oportunidades para las personas con discapacidad en la Universidad de Costa Rica, preparado por los profesores Luis Fernando Astorga Gatgens y Julie Chan Jiménez, y el dictamen CE-DIC-01-36, presentado por la comisión especial integrada por el Lic. Marlon Morales Chaves, miembro del Consejo Universitario por el Sector Administrativo, la Dra. Olimpia López Avendaño, miembro del Consejo Universitario por el Área de Ciencias Sociales, y la Licda.

Catalina Devandas Aguilar, miembro del Consejo Universitario por el Sector Estudiantil.

ANÁLISIS

La Ley N.º 7600 de "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad" fue promulgada por la Asamblea Legislativa el 18 de abril de 1996. Esta Ley fue declarada de interés público, lo cual implica que posee carácter de alta prioridad. Los principios generales de la Ley N.º 7600 de *Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad* se encuentran basados en las siguientes premisas:

- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** Consiste en asegurar y garantizar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de iguales oportunidades en la participación de las actividades de las diversas instituciones en idénticas circunstancias, conservando y promoviendo el principio de equidad.

- **VIDA INDEPENDIENTE:** El propósito de este principio radica en que las personas con discapacidad logren asumir el control de su destino y que tomen las decisiones más trascendentales de sus vidas por sí mismas.

- **ACCESIBILIDAD:** Se refiere a que no existan restricciones o limitantes en razón de una determinada discapacidad, garantizando que estas personas puedan participar libremente de las actividades realizadas en todo su entorno.

- **PLENA PARTICIPACIÓN:** Consiste en que la persona discapacitada pueda participar en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas, planes y servicios de todas las instituciones públicas y de su comunidad.

Para que estos principios se logren concretar, la Universidad de Costa Rica debe velar porque la Ley N.º 7600 se cumpla a cabalidad en la Institución, integrando en todos sus ámbitos de acción la perspectiva y las necesidades de las personas con discapacidad. Por ello, el acceso es un medio y un fin para poder cumplir las metas de plena participación e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, ya que se debe garantizar que el entorno, los bienes y las instalaciones de atención al público sean accesibles para que las personas puedan utilizar estos servicios de una manera adecuada y posibiliten la igualdad y la vigencia de los derechos humanos para todos.

El acceso debe proporcionarse en todos los campos del actuar social; la Ley N.º 7600 prioriza en seis grandes áreas: Espacio Físico, Medios de Transporte, Servicios de Salud, Educación, Cultura, Deportes y Actividades Recreativas. El acceso en las áreas supracitadas debe darse siempre en tres

niveles: Acceso Físico, Acceso a la Educación y Acceso a la Información; a continuación se analiza cada uno de ellos:

- **ACCESO FÍSICO:** Las nuevas formas de convivencia plena implican espacios arquitectónicos a los cuales todas las personas puedan llegar y acceder, que puedan utilizar y de los cuales todos puedan también egresar, en forma autónoma, segura y comfortable. Espacios que cuenten con los requisitos técnicos necesarios como lo son rampas, pasamanos, "señalética" (señalizaciones visuales, auditivas y táctiles), baños adaptados, y buses adaptados, entre otros, con el objetivo de garantizar que sean utilizados sin riesgo alguno por las personas con discapacidad; asimismo deben brindarse las condiciones de infraestructura necesarias que permitan el acceso a todos los servicios a las personas con movilidad restringida. Por ello se debe dotar a la Institución de unidades de transporte para que puedan trasladarse a distintos lugares de la Institución, así como reservar el 5 por ciento de los espacios de estacionamiento para las personas con discapacidad.

- **ACCESO A LA EDUCACIÓN:** La Universidad debe velar por el cumplimiento de la ley en los ámbitos educativo y laboral.

- **ACCESO A LA INFORMACIÓN:** La Institución debe brindar los servicios a personas con discapacidad, a sus familias y a todos los usuarios en general y proporcionarles información veraz, comprensible y accesible respecto a los servicios que presten. La Universidad debe garantizar que toda la información de interés esté disponible en un formato que sea adecuado para las personas con discapacidad, incluidas las personas con deficiencias visuales y auditivas, así como las personas con problemas de aprendizaje.

Con el propósito de analizar y evaluar el tema, la Comisión Especial, coordinada por la Licda. Catalina Devandas Aguilar, se reunió el 17 de agosto de 2001 con el Ing. Pablo Lizano Soto, Jefe de la Oficina de Servicios Generales. Luego se llevó a cabo otra reunión el 31 de agosto de 2001 en la cual participaron la señora Roxana Stupp, Coordinadora del Programa de Estudiantes con Discapacidad; el señor Luis Fernando Astorga, el señor Álvaro Mendieta, el señor Leonardo Segura, estudiante; el Ingeniero Pablo Lizano, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, la Dra. Olimpia López Avendaño, el Lic. Marlon Morales Chaves, miembros del Consejo Universitario y la Licda. Catalina Devandas, Coordinadora de la Comisión Especial.

El 7 de setiembre de 2001 se realizó una reunión con estudiantes con discapacidad de la Institución, quienes expusieron las principales dificultades con las que se han enfrentado diariamente, no solamente por la inaccesibilidad a los edificios, sino también por problemas de actitud de

algunos funcionarios docentes y administrativos. En esta oportunidad asistieron los estudiantes Andrea Vargas, Leonardo Segura, Henry Hall Moore, Julián Solano, Carlos Rojas Quesada y Alfonso Binns Grant. También se hicieron presentes el Arq. Alberto Ramírez, de la OEPI, el Sr. Jesús Brenes, de la Oficina de Servicios Generales, así como la Dra. Olimpia López Avendaño, el Lic. Marlon Morales Chaves y la Licda Catalina Devandas Aguilar. Entre los aspectos más relevantes de las reuniones celebradas el 17 y el 31 de agosto y el 7 de setiembre de 2001, se pueden destacar los siguientes:

- **SENSIBILIZACIÓN:** Se debe sensibilizar a la comunidad universitaria y exponer los problemas que enfrentan las personas con discapacidad física, como lo son la distinción en el trato que se evidencia por las limitaciones que se presentan y procurar una concientización respecto a este tema en el ámbito institucional, ya que todas las personas forman parte de un mismo entorno socio- cultural, el cual puede generar situaciones de discriminación pasiva que se da por subestimación y sobreprotección. En tanto ese entorno no sea accesible, las personas con discapacidad no podrán ejercer la totalidad de sus derechos fundamentales como cualquier ciudadano. A pesar de que en Costa Rica hay una avanzada legislación y un reglamento a favor de los derechos humanos, estos no se han implementado debidamente, aunque sí se ha logrado un protagonismo de las personas con discapacidad en la elaboración y discusión de esta legislación.

- **ACCESO FÍSICO:** A la Universidad de Costa Rica le resta bastante para ser considerada una Institución accesible, como, por ejemplo, el transporte adaptado dentro del campus, la "señalética", los puntos de referencia táctiles, rampas, varios ascensores y baños adaptados, entre otros. Es alarmante que no se tomen medidas en caso de un eventual terremoto, ya que a un estudiante o un funcionario con discapacidad se le hace imposible poder abandonar prácticamente cualquier edificio, ya sea de la Sede Central o de una Sede Regional o Recinto. A continuación se describen los principales problemas de inaccesibilidad física que se presentan en la Institución:

- A. Barreras arquitectónicas, que en muchas ocasiones se convierten en obstáculos insuperables que obligan a las personas con discapacidad a renunciar a ciertas actividades o a alterar la marcha normal de su vida, obstáculos que se solucionarían si se cumpliera debidamente con esta Ley.
- B. Aceras sin rebajar, falta de ascensores en muchas construcciones, escasez de rampas en lugares donde la accesibilidad en sillas de ruedas es imposible, puertas de anchura

inapropiada y la falta de barras en los baños, entre otros impedimentos.

- C. En el caso de las personas no videntes, los principales impedimentos que deben afrontar en el discurrir de su vida diaria son los obstáculos "inesperados" que son los peores y los más injustos ya que no tienen por qué estar ahí: impedimentos como motos estacionadas en las aceras, las obras sin delimitar, las cabinas telefónicas ubicadas en las paredes y los semáforos no son acústicos, lo que hace más difícil la consecución de independencia y autosuficiencia de estas personas.
- D. El problema de la altura de las ventanillas en los distintos servicios que se ofrecen en la Institución.
- E. Muchas veces deben ir al baño y éste está o muy lejos o con llave; en el caso de puertas que se cierran automáticamente, algunas personas discapacitadas no tienen la suficiente fuerza física para abrirla.
- F. Uno de los problemas más graves de discriminación que se ha presentado es a la hora tratar de usar un ascensor, ya que en ocasiones se les ha indicado a los estudiantes que es para uso exclusivo de los funcionarios universitarios.

- **ACCESO A LA EDUCACIÓN:**

- A. Los estudiantes con alguna discapacidad no desean "que se les regalen las notas"; esto sería una subvaloración, ni que tampoco se les exalte delante de sus compañeros como un ejemplo por seguir, solamente desean un trato igualitario, con las adecuaciones necesarias; por ejemplo, hacer exámenes orales a los no videntes y que haya más flexibilidad por parte de los profesores. En general, se pueden grabar las lecciones, pero hay conceptos que se escriben en la pizarra, números, cálculos, gráficos o palabras que no pueden ver y lo que esperan es una buena disposición por parte del profesor para que le den un trato igual que sus compañeros.
- B. Actitudes de algunos profesores que les afecta mucho, como son los cambios que deben hacer por ellos, como, por ejemplo, enviarlos a hacer un examen a otra aula o en el pasillo, porque el aula queda en un segundo o tercer piso.

- **ACCESO A LA INFORMACIÓN:** Además de las barreras físicas, las personas con discapacidad encuentran otro tipo de obstáculos igualmente importantes, como es el acceso a la información. Aunque ellos son conscientes de que sería muy costoso transcribir todos los documentos escritos al sistema braille, consideran que podrían satisfacer su necesidad de información a través de un acceso real a Internet o de la existencia de ordenadores de consulta en los lugares a los que su actividad diaria les lleva. Los siguientes son ejemplo de esta situación:

- A. Ni en los boletines ni en los materiales que produce la UCR hay información en braille.
- B. Hay problemas de acceso a las Bibliotecas.
- C. Es necesario implementar sistemas de emergencia luminosos, servicios de información y emergencia, amplificadores de teléfono para los usuarios de prótesis auditivas e intérpretes permanentes del lenguaje de signos en determinados puntos.
- D. Se presentan problemas con los recibos y el sistema de matrícula, pues en el caso de los no videntes deben ir acompañados de otra persona, debido a que el sistema de matrícula por lectora óptica es complicado y no lo pueden hacer por sí mismos.

A pesar de lo que falta por hacer en el ámbito de accesibilidad física, se reconoce que las edificaciones nuevas que se han construido ya son accesibles, lo cual significa un avance en este sentido. El Director de la OEPI manifestó que desde 1999 se implementó un plan quinquenal muy bien estructurado a fin de lograr modificar y proyectar cambios tendentes a mejorar la accesibilidad de varios lugares y que fue analizado con el Dr. Gabriel Macaya Trejos. Se utilizó entre el año 2000 y el 2001, la suma de ₡ 90.000.000,00 (noventa millones de colones), aproximadamente, para este rubro. Dentro de los logros, se pueden mencionar los siguientes:

- A. Un ascensor en la Facultad de Microbiología.
- B. La Ciudad de la Investigación es un modelo porque es accesible a la planta física, excepto por sus servicios sanitarios.
- C. El ascensor de la nueva planta de la Facultad de Ciencias Económicas.
- D. La Biblioteca de Salud tiene dos ascensores; en su auditorio también hay un ascensor.
- E. Se ha incluido el tema de la accesibilidad dentro del currículum de la Escuela de Arquitectura.
- F. En el caso de los estacionamientos, se han destinado varios espacios demarcados destinados para las personas con discapacidad.

Igualmente, gracias al esfuerzo conjunto de la Administración y del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, actualmente el edificio de esta Facultad cuenta con dos ascensores de libre uso para todos sus visitantes. Asimismo, el Director de la OEPI ha señalado que todos los edificios que se está proyectando construir serán accesibles.

La Oficina de Servicios Generales ha tratado de resolver los problemas que se han presentado con los estudiantes con discapacidad en forma reactiva para cada caso, debido a que por problemas presupuestarios no es posible realizar todos los cambios de una sola vez, como lo son ascensores, baños, continuidad de las aceras y la creación de un entorno peatonal, rampas, transformación de ventanillas, bibliotecas, comedor estudiantil y la contratación de personal adecuado para atender a las personas con distintas discapacidades, pero en este momento no existe una estrategia de abordaje.

Se considera que estos cambios deben implementarse, puesto que, además de ser indispensable para las personas con discapacidad, beneficiarán a toda la comunidad y facilitarían el acceso a todos los servicios que brinda la Institución a personas mayores, enfermos, mujeres embarazadas y niños.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial recomienda al plenario la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

- 1) La aplicación de la Ley 7600 de "Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad", es una prioridad institucional.
- 2) El punto 9.6 de "Los Principios y Políticas Generales de la Universidad de Costa Rica" establece la necesidad de "incluir el tema de la discapacidad en los programas docentes, de investigación y de acción social, y orientar los servicios de vida estudiantil y administrativos, hacia el principio de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad".
- 3) Las necesidades y problemas expuestos anteriormente por funcionarios y estudiantes con discapacidad de la Institución.

ACUERDA

Solicitar a la Administración la implementación de las siguientes recomendaciones respecto a la aplicación de la Ley 7600 en la Universidad de Costa Rica:

RECOMENDACIONES

1. Diseñar procesos tendientes a sensibilizar a la comunidad universitaria en general, para que en todos los aspectos del quehacer institucional se tenga presente la existencia y aplicación de la Ley N.º 7600 de "Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad".
2. Solicitar a las autoridades universitarias la difusión de la Ley N.º 7600 de "Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad" en su lugar de trabajo y/o ámbito de acción.
3. Solicitar a las distintas instancias, programas y dependencias que en los procesos de sensibilización y divulgación se utilice la tecnología, los medios y los recursos con los que cuenta la Universidad de Costa Rica, a fin de lograr una mejor información de la comunidad, sin necesidad de recurrir a recursos externos para que con su valiosa ayuda puedan hacer más viable esta labor.
4. Promover y velar por la cabal ejecución de las adecuaciones curriculares (significativas, no significativas y de acceso) en la Institución.
5. Realizar una planificación integral del presupuesto universitario, en conjunto con el Centro de Asesoría para Estudiantes con Discapacidad (C.A.S.E.D) y el Programa de Estudiantes con Discapacidad, para aumentar paulatinamente la adecuación de la infraestructura institucional para que esta sea accesible.
6. Solicitar al programa de Maestría Centroamericana en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad de la Universidad de Costa Rica que anualmente se presente ante la comunidad universitaria un informe inherente al tema de la igualdad de oportunidades en la Universidad de Costa Rica, con el objetivo de valorar los alcances de la aplicación de la Ley N.º 7600, e igualmente guíe los procesos de formulación y ejecución de las políticas institucionales correspondientes a este tema.
7. Solicitar al Departamento de Docencia Universitaria de la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica que en el programa del curso de Didáctica Universitaria se incluya el tema de la aplicación de medidas inherentes a los contenidos de la Ley N.º 7600 de "Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad"; asimismo, solicitar la colaboración de este departamento para que se impartan charlas con el objetivo de capacitar a los profesores en servicio y en formación sobre el tema de las

adecuaciones curriculares (significativas, no significativas y de acceso).

8. Solicitar al Decanato de la Facultad de Ingeniería y a la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica la inclusión del tema de la accesibilidad en los proyectos de Trabajo Comunal Universitario.
9. Emitir un comunicado a las autoridades universitarias, con el fin de que se autorice a las personas con discapacidad utilizar los ascensores de aquellas edificaciones universitarias en que el uso de estos sea de uso exclusivo para docentes y/o administrativos.
10. Proponer un plan general de señalización en braille en toda la Institución, con el fin de facilitar su pronta instauración."

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a discusión el dictamen.

EL LIC. MARLON MORALES informa que esta Comisión fue coordinada al inicio por la estudiante Catalina Devandas. Además, participaron a especialistas en discapacidad, estudiantes universitarios discapacitados, el ingeniero Pablo Lizano, el arquitecto Fernando Aronne y la señora Roxana Stupp. Este documento fue muy provechoso. Paralelamente, la Administración estaba realizando otro estudio, y de ambos documentos, el señor Esteban Murillo sustrajo información que sirvió para mejorar el dictamen original.

Cabe resaltar que la Universidad ha hecho un gran esfuerzo al mejorar la infraestructura para lograr un mejor acceso. Este plenario ha aprobó un presupuesto para la compra de ascensores, algunos de estos ya están instalados. También se han construido rampas, el edificio de la Biblioteca de Ciencias de la Salud contempla una infraestructura apropiada para discapacitados. Sin embargo, están pendientes las medidas actitudinales, como es emplear a estudiantes con discapacidad o la capacitación de las oficinas administrativas para atender a personas

discapacidad y también de la tercera edad. Esta es una tarea que hay que trabajar.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta qué tipo de aporte dio el trabajo de los profesores Luis Fernando Astorga Gatgens y Julie Chan Jiménez para que se hayan agregado como un punto más en los considerandos. Esto, con el objetivo de visibilizar que hay un estudio sobre este asunto y que se puede consultar.

EL LIC. MARLON MORALES comenta que está de acuerdo, ya que precisamente la espera de este estudio fue lo que justificó el retraso de este dictamen, ya que la Comisión lo utilizó como insumo.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta la anuencia para que se agregue lo propuesto por don Gabriel.

*****A las nueve horas y cincuenta y seis minutos ingresa en la sala de sesiones el señor Miguel Ángel Guillén.*****

EL SR. FREDDY GAMBOA felicita la iniciativa de este trabajo, el cual se inició desde la época en que Catalina Devandas era la representante estudiantil en este Consejo. También felicita a la Administración por los esfuerzos que se han dado de la integración de la Ley 7600 en la vida universitaria. Considera muy importante y necesario que, como Universidad de Costa Rica, sean pioneros en este elemento al igual que otros de la vida nacional en cuanto a la integración de los alcances de esa Ley.

*****A las diez horas el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las diez horas y veinticinco minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO:

- 1) La aplicación de la Ley 7600 de "Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad", es una prioridad institucional.
- 2) Las Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004, establece en su artículo 1, inciso 1.4, lo siguiente:

"La Universidad de Costa Rica incluirá en todos sus planes políticas y servicios, los principios

de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios, y desarrollará proyectos y acciones específicas que atenúen el menor grado de desarrollo relativo de estos principios en las Sedes Universitarias".

- 3) El documento titulado "Balance sobre la Accesibilidad y la equidad de oportunidades para las personas con discapacidad en la Universidad de Costa Rica", preparado por los profesores Luis Fernando Astorga Gatgens y Julie Chan Jiménez, contiene un diagnóstico y recomendaciones pertinentes.
- 4) Las necesidades y problemas expuestos por funcionarios y estudiantes con discapacidad de la Institución.

ACUERDA:

Solicitar a la Administración la implementación de las siguientes recomendaciones respecto a la aplicación de la Ley 7600 en la Universidad de Costa Rica:

RECOMENDACIONES

1. Fomentar los procesos de inclusión de los principios expresados en la Ley 7600, así como la integración de las personas con discapacidad en la vida universitaria.
2. Solicitar a las autoridades universitarias la difusión de la Ley N.º 7600 de "Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad" en su lugar de trabajo o ámbito de acción.
3. Solicitar a las distintas instancias, programas y dependencias que en los procesos de sensibilización y

divulgación se utilice la tecnología, los medios y los recursos con los que cuenta la Universidad de Costa Rica, a fin de lograr una mejor información de la comunidad, sin necesidad de recurrir a recursos externos para que con su valiosa ayuda puedan hacer más viable esta labor.

4. Promover y velar por la cabal ejecución de las adecuaciones curriculares significativas y las no significativas y de acceso en la Institución.
5. Realizar una planificación integral del presupuesto universitario, en conjunto con el Centro de Asesoría para Estudiantes con Discapacidad (C.A.S.E.D) y el Programa de Estudiantes con Discapacidad, para aumentar paulatinamente la adecuación de la infraestructura institucional para que esta sea accesible.
6. Solicitar al programa de Maestría Centroamericana en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad de la Universidad de Costa Rica que anualmente se presente ante la comunidad universitaria un informe inherente al tema de la igualdad de oportunidades en la Universidad de Costa Rica, con el objetivo de valorar los alcances de la aplicación de la Ley N.º 7600, e igualmente guíe los procesos de formulación y ejecución de las políticas institucionales correspondientes a este tema.
7. Solicitar al Departamento de Docencia Universitaria de la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica que en el programa del curso de Didáctica Universitaria se incluya el tema de la aplicación de medidas inherentes

a los contenidos de la Ley N.º 7600 de “Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”; asimismo, solicitar la colaboración de este departamento para que se impartan charlas con el objetivo de capacitar a los profesores en servicio y en formación sobre el tema de las adecuaciones curriculares significativas y las no significativas y de acceso.

8. Solicitar al Decano de la Facultad de Ingeniería para que sus escuelas incluyan el tema de la accesibilidad en los proyectos de Trabajo Comunal Universitario.
9. Emitir una resolución con el fin de que se garantice, a las personas con discapacidad, a las mujeres embarazadas y a los adultos mayores, que así lo requieran, el uso de los ascensores en las edificaciones universitarias.
10. Proponer un plan general de señalización en toda la Institución que responda a las necesidades específicas de cada una de las poblaciones con discapacidad.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-03-17, presentado por la Comisión Especial en torno a la designación del Auditorio de la Escuela Centroamericana de Geología con el nombre del Doctor César Dóndoli.

EL DR. CLAUDIO SOTO expone el dictamen, el cual a la letra dice:

ANTECEDENTES

- El “Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica” establece, en los artículos 15, 16, 17, 18 y 19, lo siguiente:

Artículo 15. *La iniciativa para asignar nombre a algunas de las edificaciones a que se refieren los artículos 10 y 11 de este reglamento, deberá ser formulada mediante un memorial ampliamente fundamentado ante el Decano de la Facultad, Director de la sede Regional o titular de la Vicerrectoría, bajo la cual se encuentra la administración de la edificación o predio que se desea bautizar.*

Artículo 16. *El Consejo Asesor de la Facultad o de la Sede Regional, o Vicerrectoría a que se refiere el artículo anterior nombrará una comisión de tres miembros para que dictamine sobre la propuesta, debiendo pedir también el parecer de la Escuela, Departamento u Oficina Administrativa que corresponda.*

Artículo 17. *Elaborado el dictamen de la Comisión y el parecer de la Escuela, Departamento u Oficina, procederá la Asamblea de Facultad o de Sede Regional, o el Consejo de Rectoría, a pronunciarse sobre la solicitud mediante votación secreta.*

Artículo 18. *La solicitud deberá ser aprobada por las tres cuartas partes de la totalidad de los miembros de Asamblea de Facultad o de Sede Regional o del Consejo de Rectoría, por lo menos para ser posteriormente presentado ante el Consejo Universitario.*

Artículo 19. *El Consejo Universitario integrará una Comisión Especial con tres de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el representante del área a la que pertenecía la persona que se propone homenajear, para que estudie, consulte con la Comisión Costarricense de Nomenclatura cuando sea necesario y rinda el dictamen correspondiente sobre la propuesta.*

- Con nota de fecha 16 de abril de 2001, el Lic. Percy Denyer Chavarria, Coordinador de la Comisión que analizó el documento que justifica la asignación del Auditorio de la Escuela de Geología con el nombre de "Dr. César Dóndoli", remitió el informe correspondiente a la Directora de la Escuela de Geología.
- La M.Sc. Teresita Aguilar Álvarez, Directora de la Escuela Centroamericana de Geología, realizó la solicitud al Decano de la Facultad de Ciencias para que se designe el auditorio de la Facultad de Geología con el nombre de "Doctor César Dóndoli" (GD-555-02 del 9 de octubre de 2002).

- El Dr. Alejandro Sáenz Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias, remite a la Dirección del Consejo Universitario el acuerdo tomado por la Asamblea de la Facultad de Ciencias en sesión N.º 2-2002, artículo 2, del 27 de noviembre de 2002 (DFC-001-03 del 6 de enero de 2002).
- La Doctora Olimpia López Avendaño, Directora del Consejo Universitario, integró una comisión especial para analizar esta solicitud con la M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, el Dr. Manuel Zeledón Grau y el Dr. Claudio Soto Vargas, quien coordina (propuesta CU-D-03-03-100 del 12 de marzo de 2003).
- El Consejo Universitario, en sesión N.º 4784, artículo 11, del miércoles 19 de marzo de 2003, aprueba la creación de la comisión especial para que analice este asunto.
- La Directora del Consejo Universitario traslada este asunto a los miembros de la comisión especial, mediante pase N.º CU-P-03-03-056 del 21 de marzo de 2003.
- La comisión especial se reunió el día 23 de abril de 2003 para analizar esta propuesta.

ANÁLISIS

De acuerdo con lo que establece el artículo 16 del "Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica", el Lic. Percy Denyer Chavarria, coordinador de la comisión que llevó a cabo el análisis del documento que justifica la asignación del Auditorio de la Escuela de Geología con el nombre de "Dr. César Dóndoli", remitió a la Directora de la Escuela de Geología el informe final de dicha comisión.

Por lo anterior, la Asamblea de Facultad de Ciencias analizó y aprobó, en sesión N.º 2-2002, artículo 2, del 27 de noviembre de 2002, la solicitud de la Escuela Centroamericana de Geología para que el auditorio de esa Escuela se designe con el nombre de "Doctor César Dóndoli".

La petición de la Escuela de Geología se fundamenta en el hecho de que se ha considerado al doctor César Dóndoli Burgazzi una persona muy destacada en el campo de la Geología de nuestro país y el fundador de la Escuela Centroamericana de Geología en la Universidad de Costa Rica.

Tal y como lo indica el "Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica", en el artículo 19, el Consejo Universitario, en sesión N.º 4784, artículo 11, del miércoles 19 de marzo de 2003, aprueba la creación de la comisión especial para que estudie esta propuesta con la M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, el Dr. Manuel Zeledón Grau y el Dr. Claudio Soto Vargas, quien coordina.

Con el propósito de que se conozca más profundamente la obra realizada por el Dr. César Dóndoli, se destacan los hechos más relevantes:

-Nació en Piacenza, Italia, en 1913.

-En 1937 obtuvo el Doctorado en Ciencias Naturales, en la Universidad de Modena, con la presentación de tres tesis menores en Geografía Física, Paleontología y Petrografía y una tesis Geológico-Paleontológica de Doctorado.

Sus primeras actividades se encauzaron por el campo del petróleo y del gas natural, con la empresa AGIP (entidad estatal italiana) en su país y luego en África Oriental, básicamente en aspectos explorativos.

-En 1939 fue escogido por el Gobierno de Costa Rica, para desarrollar labores didácticas en la antigua Escuela Nacional de Agricultura (hoy Facultad de Agronomía de la UCR), y asesoramiento e investigación para el Gobierno de la República.

Al mismo tiempo, se dedicó a la organización de una sección de Geología, con un laboratorio para análisis de minerales y rocas creó una valiosa colección de esos materiales. En este contexto preparó, en el ámbito nacional, sus primeros informes y artículos científicos y técnicos a cargo del Centro Nacional de Agricultura (C.N.A), los cuales aparecieron en las revistas de este centro. Se ha considerado la creación de esa sección como el punto de origen de la actual Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas.

-En 1943 se fue de Costa Rica y regresó en 1949, cuando el Gobierno lo contrató como Geólogo del Ministerio de Agricultura e Industrias. También la Universidad de Costa Rica lo incorporó como profesor en las Facultades de Agronomía e Ingeniería. Posteriormente, se casó con la señora Virginia Bonilla Segura y optó por la ciudadanía costarricense.

A partir de ese momento, el Dr. Dóndoli se fijó dos grandes metas, de especial significado para el desarrollo de las actividades geológicas del país:

1) La estructuración de un organismo gubernamental permanente, encargado de los aspectos geológicos, mineros, petroleros.

Para lograr esta meta, participó intensamente en la preparación y promulgación del primer Código de Minería de Costa Rica (1953).

2) La creación de una Escuela de Geología en la Universidad de Costa Rica, como fuente o semillero de profesionales en ese campo, para las necesidades del país y de la región en general.

A fin de lograr esta meta y en relación con la Escuela Centroamericana de Geología, esta tuvo en don César a su gran artífice, desde el más genuino punto de origen hasta dejarla constituida en una unidad académica bien estructurada y orientada, no solo en los aspectos puramente docentes, sino, también, como centro de investigación y de servicio de alta calidad científica.

Es importante transcribir textualmente la parte final del documento que preparó el Dr. Dóndoli en mayo de 1979, a raíz de su retiro de la Dirección de la Escuela de Geología:

Llegué a Costa Rica en un tiempo en el cual no existían geólogos y mi preocupación constante ha sido la de dejarle al país, que me había abierto los brazos con afecto y cariño, un aporte duradero y de acuerdo con mis capacidades, precisamente en el campo de la Geología

Esta preocupación se la cumplido, por lo menos en parte, y me retiro satisfecho por haber sembrado la buena semilla para que se estableciera la Dirección de Geología como organismo de Gobierno y la Escuela Centroamericana de Geología en la Universidad de Costa Rica, que ya ha comenzado a dar sus frutos como lo indica la producción ya de algo más de 30 geólogos para el servicio de Costa Rica y de América Central.

Le pido al Todopoderoso que cubra con manto protector a nuestra Escuela y a ustedes que la lleven a superiores metas para orgullo de nuestra querida Universidad.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO

- 1) Las normas establecidas en el Capítulo V del "Reglamento para Conferir Honores y Distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica", referentes a la denominación de las edificaciones universitarias.
- 2) El Dr. César Dóndoli fue una persona muy destacada en el campo de la Geología de nuestro país y el creador de Escuela de Geología en la Universidad de Costa Rica, fuente o semillero de profesionales en ese campo, tanto para las necesidades del país como para las de la región centroamericana.
- 3) *La solicitud de la Directora de la Escuela Centroamericana de Geología, M.Sc. Teresita Aguilar Álvarez, para que el Auditorio de esa*

escuela sea denominado "Doctor César Dóndoli".

- 4) La aprobación de la Asamblea de la Facultad de Ciencias, en sesión N.º 2-2002, artículo 2, del 27 de noviembre de 2002, para que el Auditorio de la Escuela Centroamericana de Geología se denomine "Doctor César Dóndoli".

ACUERDA

Designar el Auditorio de la Escuela Centroamericana de Geología con el nombre de "Doctor César Dóndoli".

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a discusión el dictamen.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que aunque lo sustantivo es autorizar el nombre para el Auditorio de la Escuela Centroamericana de Geología, el artículo 21 del Reglamento exige dos aprobaciones por parte del Consejo Universitario: la correspondiente a la denominación y la correspondiente al acto y al texto de la placa que se va a colocar. El artículo 21 dice:

Al aprobar la solicitud el Consejo Universitario indicará el tipo de homenaje y el monumento, placa e inscripción que se colocará.

El Rector encargará a la Comisión Especial de Honores y Distinciones a que se refiere el artículo 11 de este Reglamento, para que presente el proyecto sobre todos estos aspectos y la organización del acto correspondiente.

Aprobado ese proyecto por el Consejo Universitario, el Rector ordenará a la misma Comisión su ejecución.

Agrega el Dr. Gabriel Macaya que habrá que buscar una forma operativa para hacerlo, que podría ser agregando un acuerdo 2 que diga:

Pedir al Rector que encargue a la Comisión Especial de Honores y Distinciones que organice el homenaje, defina las características y texto de la placa que se colocará.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que eso no se hizo en el caso del Archivo Universitario y del Auditorio Roberto Murillo.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que, en el caso del Archivo, él convocó a la Comisión Especial de Honores y Distinciones, les sometió el proyecto y el texto y ellos lo aprobaron antes del acto. Se cumplió formalmente desde ese punto de vista. El texto que se aprobó para el edificio del Archivo Universitario es muy largo, pero ese fue el que se aprobó.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ indica que ellos no pusieron nada; entonces, va a traer una redacción para tomarla en cuenta y cumplir en esa forma.

Somete a votación la propuesta con las observaciones incorporadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario,
CONSIDERANDO:

- 1) Las normas establecidas en el Capítulo V del “Reglamento para Conferir Honores y Distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica”, referentes a la denominación de las edificaciones universitarias.
- 2) El Dr. César Dóndoli fue una persona muy destacada en el campo de la Geología de nuestro país y el creador de Escuela de Geología en la Universidad de Costa Rica, fuente o semillero de profesionales en ese campo, tanto para las necesidades del país como para las de la región centroamericana.
- 3) La solicitud de la Directora de la Escuela Centroamericana de Geología, M.Sc. Teresita Aguilar Álvarez, para que el Auditorio de esa escuela sea denominado “Doctor César Dóndoli”.
- 4) La aprobación de la Asamblea de la Facultad de Ciencias, en sesión N.º 2-2002, artículo 2, del 27 de noviembre de 2002, para que el Auditorio de la Escuela Centroamericana de Geología se denomine “Doctor César Dóndoli”.

ACUERDA:

1. Designar el Auditorio de la Escuela Centroamericana de Geología con el nombre de “Doctor César Dóndoli”.
2. Solicitar al Rector que encargue a la Comisión Especial de Honores y Distinciones, la organización del homenaje y la definición de las

características y el texto de la placa que se colocará.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta la propuesta CAJ-DIC-03-016 sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la profesora María Eugenia Rojas Rodríguez, en contra de la calificación N.º 1716-14-2002 de la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. El 27 de agosto de 2002, la profesora María Eugenia Rojas Rodríguez presentó el artículo titulado “*La formación humanística y el rol de los Estudios Generales: Una reflexión sobre sociedad y naturaleza. Reflexiones in memoriam a Jaime Bustamante*”, para su valoración por la Comisión de Régimen Académico.
2. La Comisión de Régimen Académico, mediante calificación N.º 1716-14-2002, le otorgó un punto al artículo citado.
3. La profesora Rojas Rodríguez, al estar en desacuerdo por el puntaje otorgado a su artículo, interpuso recurso de adición y aclaración mediante carta del 21 de octubre de 2002.
4. El 6 de noviembre de 2002, la Comisión de Régimen Académico le comunicó a la profesora María Eugenia Rojas que, en sesión N.º 1730-02 del 29 de octubre de 2002, se conoció el recurso planteado y se acordó mantener el criterio de asignarle un punto al artículo (CEA-RA-1264-02).
5. La profesora Rojas Rodríguez presentó recurso de revisión con apelación subsidiaria al acuerdo de la Comisión de Régimen Académico de mantener el puntaje asignado.
6. El 4 de diciembre de 2002, la Comisión de Régimen Académico le comunica a la profesora Rojas Rodríguez que, en sesión N.º 1738-02 del 26 de noviembre de 2002, se acordó no

revocar el puntaje asignado, por lo que se traslada la apelación al Consejo Universitario (CEA-RA-1434-02).

7. En enero de 2003, la Comisión de Asuntos Jurídicos integró una Comisión de Especialistas para que emitan el criterio correspondiente (CAJ-CU-03-01 y CAJ-CU-03-31).
8. La Comisión de Especialistas envía el criterio a la Comisión con respecto a este asunto el 8 de abril del 2003 (oficio DFL-219-03).

ANÁLISIS

La profesora María Eugenia Rojas Rodríguez presentó el artículo titulado "La formación humanística y el rol de los Estudios Generales: Una reflexión sobre sociedad y naturaleza. Reflexiones in memoriam a Jaime Bustamante", para que la Comisión de Régimen Académico lo califique. Adicionalmente, la carta del Consejo Editorial de la Revista Electrónica de Historia: *Diálogos*, hace constar que el artículo aparece publicado en el Vol. 3 N.º 2 y 3 de febrero - agosto del 2002, dirección electrónica <http://historia.fcs.ucr.ac.cr>. (27 de agosto de 2002).

La Comisión de Régimen Académico le asignó un punto al artículo (calificación N.º 1716-14-2002), según lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

La profesora Rojas Rodríguez interpuso el recurso de adición y aclaración fundamentando su petición en lo siguiente (21 de octubre de 2002):

En la evaluación el artículo se calificó con 1 (un punto), lo cual considero no responde al esfuerzo académico que lleva producir un material científico novedoso. Para elaborar este artículo debí entrevistar a personas que me suministraron información y material sobre la vida de Jaime Bustamante así, como de sus actividades laborales e intelectuales entre ellas al señor Álvaro León, lo que permitió tener una aproximación cualitativa al tema de estudio.

Desde el punto de vista formal el artículo tiene información literaria que ilustra el tema central. El artículo contiene una bibliografía actualizada y citas en el texto que es lo que constituye lo novedoso y la actualidad de la información presentada.

La revista Electrónica Diálogos tiene un Comité Editorial, compuesto por especialistas en diversas áreas de la ciencia y el sitio ha tenido a la fecha 40.000 visitas aproximadamente lo que dice que es un material que se consulta en muchas partes del mundo.

De manera que no encuentro ninguna justificación para que en otro artículo presentado a la misma revista se me otorguen dos puntos y en este 1 punto. Desde el punto de la revista, cumple con las normas que la Comisión exige.

La Comisión de Régimen Académico, en sesión N.º 1730-02 del 29 de octubre de 2002, conoció el recurso de adición y aclaración de la profesora Rojas Rodríguez en relación con el puntaje en el artículo citado y le comunicó en oficio CEA-RA-1264-02 que:

... la mayor parte del artículo es una transcripción de la obra del señor Bustamante, así como una pequeña biografía. Se mantiene el criterio de asignarle 1 punto con base en el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente..

La profesora Rojas Rodríguez presentó recurso de revisión con apelación en subsidio a lo resuelto por la Comisión de Régimen Académico para lo cual vuelve a argumentar sobre el procedimiento que siguió para elaborar el artículo, el cual consistió en realizar entrevistas y consultar material sobre la vida laboral e intelectual del señor Jaime Bustamante. Señala también que utiliza el material producido por el señor Bustamante en su condición de estudiante de Estudios Generales, pues fue en la relación profesor-alumno que adquirió conocimiento sobre su labor. Reitera que la Revista Electrónica *Diálogos* tiene un Comité Editorial y que en otro artículo presentado a la misma revista le fueron otorgados dos puntos (carta del 18 de noviembre de 2002).

La Comisión de Régimen Académico conoció el recurso de revocatoria en sesión N.º 1738-02 del martes 26 de noviembre del 2002 y acordó no revocar el puntaje asignado y mantener los criterios comunicados a la profesora. Le indica, además, que en artículos de similar envergadura normalmente se asigna 1 punto (CEA-RA-1434-02).

La Comisión de Régimen Académico trasladó al Consejo Universitario el recurso de apelación subsidiaria de la profesora Rojas Rodríguez (CEA-RA-1435-02).

Para contar con mayores elementos de juicio, la Comisión de Asuntos Jurídicos integra una comisión de especialistas con los señores Dr. Alexander Jiménez Matarrita, Decano de la Facultad de Letras; Magíster Ivonne Robles Mohs, Directora de la Escuela de Filología; y Dr. Antonio Marlasca López, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas, para que analice el caso de la profesora Rojas Rodríguez y exteriorice criterio (CAJ-CU-03-01 del 27 de enero de 2003).

No obstante, por el período de vacaciones de unos miembros y por impedimento del Dr. Marlasca

para participar, esta Comisión no asume la elaboración de lo solicitado y se le solicita al señor Decano de la Facultad de Letras que integre una Comisión de Especialistas para que realice este análisis.

El Dr. Alexander Jiménez, Decano de la Facultad de Letras, envía el criterio emitido por la Comisión de Especialistas que analizó el recurso de apelación subsidiaria interpuesto por la señora María Eugenia Rojas Rodríguez, contra la calificación de la Comisión de Régimen Académico.

Esta Comisión estuvo integrada por el Dr. Jorge Murillo Medrano, Vicedecano de la Facultad de Letras, quien la coordinó, y las señoras M.L. Ivonne Robles Mohs y Licda. Marta Rojas Porras.

Esta comisión, en reunión efectuada el 8 de abril de 2003, emitió el siguiente criterio:

Considerando:

1. *Que el aporte del artículo consiste en rescatar la producción textual del señor Bustamante.*
2. *Que el artículo es más anecdótico que reflexivo y analítico.*
3. *Que el artículo presenta serios problemas de redacción: discordancias gramaticales, puntuación inadecuada, pronombres sin antecedentes, errores ortográficos y párrafos con problemas de coherencia.*

Esta Comisión recomienda mantener el puntaje asignado (1 punto) por la Comisión de Régimen Académico.

Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Jurídicos presenta al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La profesora María Eugenia Rojas Rodríguez presentó el artículo titulado "*La formación humanística y el rol de los Estudios Generales: Una reflexión sobre sociedad y naturaleza. Reflexiones in memoriam a Jaime Bustamante*", para efectos de ascenso en Régimen Académico.
2. La Comisión de Régimen Académico, mediante calificación N.° 1716-14-2002, le otorga un punto al artículo citado.
3. Al recibir esta calificación, la señora María Eugenia Rojas Rodríguez interpuso recurso de adición y aclaración ante la Comisión de Régimen Académico, el cual es analizado en

sesión N.° 1730-02 del 29 de octubre del 2002, y dicha Comisión dictamina lo siguiente:

... la mayor parte del artículo es una transcripción de la obra del señor Bustamante, así como una pequeña biografía. Se mantiene el criterio de asignarle 1 punto con base en el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente... (CEA-RA-1264-02)

4. Al no estar conforme la señora Rojas Rodríguez con el acuerdo de la Comisión de Régimen Académico, planteó recurso de revocatoria y apelación en subsidio.
5. La Comisión de Régimen Académico, en sesión N.° 1738-02 del 26 de noviembre de 2002, acordó no revocar el puntaje asignado y trasladar la apelación al Consejo Universitario (CEA-RA-1435-02).
6. La Comisión de Asuntos Jurídicos solicita al Dr. Alexander Jiménez Matarrita, Decano de la Facultad de Letras, que integre una Comisión de Especialistas con el fin de que remita el criterio referente al artículo "La formación humanística y el rol de los Estudios Generales: Una reflexión sobre sociedad y naturaleza. Reflexiones in memoriam a Jaime Bustamante", de la profesora Rojas Rodríguez.
7. La Comisión de Especialistas recomienda mantener el puntaje asignado (un punto) por la Comisión de Régimen Académico, pues considera que el aporte del artículo consiste en el rescate de la producción textual del señor Jaime Bustamante, además de que se caracteriza por ser más anecdótico que reflexivo y analítico; además, presenta serios problemas de redacción.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la profesora María Eugenia Rojas Rodríguez, de la Escuela de Estudios Generales en contra de la calificación N.° 1716-14-2002, establecida por la Comisión de Régimen Académico.

*****A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, sale de la sala de sesiones el magíster Óscar Mena.*****

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a discusión el dictamen.

No se hace ningún comentario ni observación al dictamen.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete la propuesta a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La profesora María Eugenia Rojas Rodríguez presentó el artículo titulado *“La formación humanística y el rol de los Estudios Generales: Una reflexión sobre sociedad y naturaleza. Reflexiones in memóriam a Jaime Bustamante”*, para efectos de ascenso en Régimen Académico.
2. La Comisión de Régimen Académico, mediante calificación N.º 1716-14-2002, le otorga un punto al artículo citado.
3. Al recibir esta calificación, la señora María Eugenia Rojas Rodríguez interpuso recurso de adición y aclaración ante la Comisión de Régimen Académico, el cual es analizado en sesión N.º 1730-02 del 29 de octubre del 2002, y dicha Comisión dictamina lo siguiente:

“... la mayor parte del artículo es una transcripción de la obra del señor Bustamante, así como una pequeña biografía. Se mantiene el criterio de asignarle 1 punto con base en el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente...” (CEA-RA-1264-02)
4. Al no estar conforme la señora Rojas Rodríguez con el acuerdo de la Comisión de Régimen Académico, planteó recurso de revocatoria y apelación en subsidio.
5. La Comisión de Régimen Académico, en sesión N.º 1738-02 del 26 de noviembre de 2002, acordó no revocar el puntaje asignado y trasladar la apelación al Consejo Universitario (CEA-RA-1435-02).
6. La Comisión de Asuntos Jurídicos solicita al Dr. Alexander Jiménez Matarrita, Decano de la Facultad de Letras, que integre una Comisión de Especialistas con el fin de que remita el criterio referente al artículo “La formación humanística y el rol de los Estudios Generales: Una reflexión sobre sociedad y naturaleza. Reflexiones in memóriam a Jaime Bustamante”, de la profesora Rojas Rodríguez.
7. La Comisión de Especialistas recomienda mantener el puntaje

asignado (un punto) por la Comisión de Régimen Académico, pues considera que el aporte del artículo consiste en el rescate de la producción textual del señor Jaime Bustamante, además de que se caracteriza por ser más anecdótico que reflexivo y analítico y presenta serios problemas de redacción.

ACUERDA:

Rechazar el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la profesora María Eugenia Rojas Rodríguez, de la Escuela de Estudios Generales en contra de la calificación N.° 1716-14-2002, establecida por la Comisión de Régimen Académico.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta la propuesta CAJ-DIC-03-17 sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la profesora Mariana Chaves Araya en contra de la resolución N.° 1742-03 de la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN expone el dictamen, que la letra dice:

ANTECEDENTES

1. El 11 de julio de 2002, la profesora Mariana Chaves Araya presentó documentación para efectos de ascenso en Régimen Académico: el artículo "Condición de Aseguramiento de las mujeres de la Gran Puntarenas" y la carta de aprobación de la Revista *Intersedes* para publicarlo.
2. La Comisión de Régimen Académico en sesión N.° 1735-02 del 18 de noviembre de 2002 califica el artículo "Condición de Aseguramiento de las mujeres de la Gran Puntarenas" con un punto.

3. La Comisión de Régimen Académico, mediante oficio CEA-RA-1383-02 del 26 de noviembre de 2002, le comunica a la profesora Chaves la calificación asignada al artículo y le señala que le corresponde una fracción de 0,50 puntos que se deja pendiente para que en otra calificación sume un número entero.
4. El 6 de diciembre de 2002, la profesora Chaves interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio.
5. El 17 de febrero de 2003, la Comisión de Régimen Académico le comunicó a la profesora Mariana Chaves que, en sesión N.° 1742-03 del lunes 10 de febrero de 2003, acordó mantener el puntaje asignado y no revocar lo resuelto en la calificación N.° 1735-02 (CEA-RA-074-03).
6. El 21 de febrero de 2003, la profesora Mariana Chaves solicitó se procediera según lo que solicitó; es decir, la revocatoria con apelación en subsidio.
7. El 11 de marzo de 2003 mediante el oficio CEA-RA-0160-03, la Comisión de Régimen Académico trasladó el recurso de apelación en subsidio al Consejo Universitario (CEA-RA-0160-03).

ANÁLISIS

El 11 de julio de 2002, la profesora Mariana Chaves Araya presentó documentación a la Comisión de Régimen Académico a saber, el artículo "Condición de Aseguramiento de las mujeres de la Gran Puntarenas" y la carta de aprobación de la Revista *Intersedes* para publicarlo.

La Comisión de Régimen Académico le comunicó a la profesora Chaves que en sesión N.° 1735-02 del 18 de noviembre de 2002, se dictaminó lo siguiente:

El artículo "Condición de Aseguramiento de las mujeres de la Gran Puntarenas" se calificó con 1 punto. Por su participación en él a usted le corresponde una fracción de 0,50 puntos que se deja pendiente para considerarla en una próxima calificación, en la que unida a otra fracción sume número entero, de conformidad con el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. (CEA-RA-1383-02)

En desacuerdo con el criterio de la Comisión, la profesora Chaves interpuso un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, y fundamentó su petición en lo siguiente:

1. *El acuerdo que se comunica en el oficio N.° CA-RA-1383-02 (sic) es el adoptado por la*

Comisión de Régimen Académico en sesión N.° 1735-02 del lunes 18 de noviembre del año en curso y que se constituye en un acto preparatorio para mi calificación en régimen académico, por lo que en forma indirecta también dicha calificación debe entenderse impugnada.

2. *El acuerdo de la sesión N.° 1735-02 de la Comisión de Régimen Académico establece una calificación para el artículo: "Condición de Aseguramiento de las mujeres de la Gran Puntarenas" de 1 punto, pero no fundamentan los criterios por los cuales se definió esa calificación. Este tipo de datos que deniegan o limitan un derecho, de acuerdo con el artículo 169 de la Ley General de la Administración Pública (sic), deben estar motivados como un requisito indispensable para su validez, por lo que se nota un ostensible elemento de invalidez del acuerdo en mención, carencia que solicito rectificar.*

3. *La Revista Intersedes, medio en el que se publicó el artículo, es el resultado del esfuerzo conjunto de 5 unidades académicas, con naturaleza, por lo demás, interdisciplinaria al ser Sedes Regionales. La Revista, además, cuenta con un Consejo Editorial conformado de acuerdo con la reglamentación vigente en la materia.*

No se puede interpretar que la Revista Intersedes presente menos seriedad o profundidad académica que las publicaciones de otras unidades.

4. *La calidad del artículo está garantizada, no solo por la seriedad del Consejo Editorial, sino por la evaluación previa realizada por un especialista en el campo. Aquí cabría preguntarse: ¿Existen limitaciones de método o de enfoque en el artículo que lo hagan merecedor de una calificación equivalente a la mitad de otras publicaciones en Revistas Universitarias? En todo caso la Comisión de Régimen Académico no me ha explicitado si existen y si ese fue el motivo de una calificación tan baja para el producto de toda una investigación en la Vicerrectoría de Investigación.*

Dado lo anterior, no hay razón para que la calificación sea de un punto, pero sí existen elementos que garantizan la calidad del artículo y en consecuencia solicito se revoque el acuerdo adoptado en relación con mi caso.

En sesión N.° 1742-03 del 10 de febrero de 2003, la Comisión de Régimen Académico conoció el recurso de revocatoria y acordó mantener el puntaje

asignado con base en el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, que dice:

Hasta 1 punto: Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo.

El acuerdo fue comunicado a la profesora Chaves (CEA-RA-074-03), quien, en nota del 21 de febrero de 2003, solicita que se continúe el proceso de apelación en subsidio.

El 3 de marzo de 2003 la Comisión de Régimen Académico, en sesión N.° 1748-03, acordó elevar al Consejo Universitario el recurso de apelación presentado por la profesora Mariana Chaves Araya, con base en el siguiente argumento:

Se trata de un estudio de alcance limitado que no reúne las características de calidad y originalidad de un artículo científico. Su contribución no aporta nuevos conocimientos en el campo y los resultados de la investigación son poco innovadores. (CEA-RA-0160-03).

La Comisión de Asuntos Jurídicos solicita a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, el criterio de una Comisión de Especialistas con representantes de las Escuelas de Trabajo Social y de Antropología y Sociología sobre el artículo "Condición de Aseguramiento de las mujeres de la Gran Puntarenas" (CAJ-CU-03-028).

La Comisión estuvo integrada por la Dra. Sonia Aguilar Cortés, profesora de la Escuela de Trabajo Social; por la M.Sc. Mayra Achío, profesora de la Escuela de Antropología y Sociología, y por la M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

Esta Comisión de Especialistas dictaminó:

Avalar el puntaje asignado al artículo y el argumento sostenido por la Comisión de Régimen Académico para elevar al Consejo Universitario el recurso, que dice:

Se trata de un estudio de alcance limitado que no reúne las características de calidad y originalidad de un artículo científico. Su contribución no aporta nuevos conocimientos en el campo y los resultados de la investigación son poco innovadores.

Agregar que:

No existe en el producto de las autoras una relación analítica con la teoría de los Derechos Humanos y la teoría de Género.

- *No se hace ninguna referencia a trabajos de otros autores para establecer comparaciones.*
- *En suma: el artículo parece ser un informe parcial de una investigación más amplia, que puede ser mejorado, por una, parte dándole mayor profundidad al análisis temático y por otra, prestándole mayor atención a los aspectos formales de la comunicación del mensaje. (DFCS-0312-03).*

Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Jurídicos presenta al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La profesora Mariana Chaves Araya presentó documentación para efectos de ascenso en Régimen Académico, a saber, el artículo "Condición de Aseguramiento de las mujeres de la Gran Puntarenas" y la correspondiente carta de aprobación para publicarlo en la Revista *Intersedes*.
2. La Comisión de Régimen Académico calificó el artículo "Condición de Aseguramiento de las mujeres de la Gran Puntarenas" con un punto y señala que le corresponde una fracción de 0,50 puntos.
3. El 6 de diciembre de 2002, la profesora Chaves interpuso recursos de revocatoria y de apelación en subsidio a la calificación otorgada al artículo.
4. La Comisión de Régimen Académico, en sesión N.° 1742-03 del 10 de febrero de 2003, conoció el recurso de revocatoria y acordó mantener el puntaje asignado con base en el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que, en lo pertinente, indica:

Hasta 1 punto: Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo.

5. La profesora Mariana Chaves Araya solicita a la Comisión de Régimen Académico que se continúe con el procedimiento de la apelación en subsidio, por lo que la Comisión de Régimen Académico, en sesión N.° 1748-03 del 3 de marzo de 2003, acordó elevar al Consejo Universitario el recurso e indica:

Se trata de un estudio de alcance limitado que no reúne las características de calidad y originalidad de un artículo científico. Su contribución no aporta nuevos conocimientos

en el campo y los resultados de la investigación son poco innovadores. (CEA-RA-0160-03).

6. Por solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la Decana de Ciencias Sociales integró una Comisión de Especialistas, la cual acordó avalar el puntaje asignado al artículo por la Comisión de Régimen Académico.

Esta Comisión de Especialistas agrega que en el artículo calificado, las autoras "no logran una relación analítica con la teoría de los Derechos Humanos y la teoría de Género". Además consideró que:

No se hace ninguna referencia a trabajos de otros autores para establecer comparaciones.

En suma: el artículo parece ser un informe parcial de una investigación más amplia, que puede ser mejorado, por una parte dándole mayor profundidad al análisis temático y por otra, prestándole mayor atención a los aspectos formales de la comunicación del mensaje.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la profesora Mariana Chaves Araya, en contra del acuerdo de la Comisión de Régimen Académico tomado en la sesión N.° 1742-03 del 10 de febrero de 2003.

*****A las diez horas y cincuenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el magíster Oscar Mena*****

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a discusión el dictamen.

EL DR. VICTOR SÁNCHEZ manifiesta que le preocupa la permisibilidad —para usar esa palabra—, en este dictamen y en el anterior, con que se ha evaluado. Sobre todo en el primer caso, en el que no hay nada de investigación, está muy mal escrito y le asignan un punto, y, ahora este tiene un punto también. Hay que recordar que una vez asignado el puntaje, este no se puede quitar.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN indica que la preocupación es válida, incluso la respuesta de la misma Comisión de

Régimen Académico al Recurso de Revocatoria dice:

Se trata de un estudio de alcance limitado que no reúne las características de calidad y originalidad de un artículo científico. Su contribución no aporta nuevos conocimientos en el campo y los resultados de la investigación son poco innovadores.

Indicado por la misma Comisión que le asignó un punto. Realmente, es preocupante.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ seguidamente somete a votación que el acuerdo se declare firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La profesora Mariana Chaves Araya presentó documentación para efectos de ascenso en Régimen Académico, a saber, el artículo **“Condición de Aseguramiento de las mujeres de la Gran Puntarenas”** y la correspondiente carta de aprobación para publicarlo en la Revista *Intersedes*.
2. La Comisión de Régimen Académico calificó el artículo **“Condición de Aseguramiento de las mujeres de la Gran Puntarenas”** con un punto y señala que le corresponde una fracción de 0,50 puntos.
3. El 6 de diciembre de 2002, la profesora Chaves interpuso recursos de revocatoria y de apelación en subsidio a la calificación otorgada al artículo.
4. La Comisión de Régimen Académico, en sesión N.º 1742-03 del 10 de febrero de 2003, conoció el recurso de revocatoria y acordó mantener el puntaje asignado con base en el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que, en lo pertinente, indica:

Hasta 1 punto: Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo.
5. La profesora Mariana Chaves Araya solicita a la Comisión de Régimen Académico que se continúe con el procedimiento de la apelación en subsidio, por lo que la Comisión de Régimen Académico, en sesión N.º 1748-03 del 3 de marzo de 2003, acordó elevar al Consejo Universitario el recurso e indica:

Se trata de un estudio de alcance limitado que no reúne las características de calidad y originalidad de un artículo científico. Su contribución no aporta nuevos conocimientos en el campo y los resultados de la investigación son poco innovadores. (CEA-RA-0160-03)

6. Por solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la Decana de Ciencias Sociales integró una Comisión de Especialistas, la cual acordó avalar el puntaje asignado al artículo por la Comisión de Régimen Académico.

Esta Comisión de Especialistas agrega que en el artículo calificado, las autoras “no logran una relación analítica con la teoría de los Derechos Humanos y la teoría de Género”. Además consideró que:

No se hace ninguna referencia a trabajos de otros autores para establecer comparaciones.

En suma: el artículo parece ser un informe parcial de una investigación más amplia, que puede ser mejorado, por una parte dándole mayor profundidad al análisis temático y por otra, prestándole mayor atención a los aspectos formales de la comunicación del mensaje.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la profesora Mariana Chaves Araya, en contra del acuerdo de la Comisión de Régimen Académico tomado en la sesión N.º 1742-03 del 10 de febrero de 2003.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 9

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-03-16 sobre la “Licitación por registro 1-2003. Contratación de servicios de alimentación para estudiantes de la Universidad de Costa Rica que reciben clases en los Hospitales Calderón Guardia, San Juan de Dios, México y de la Mujer”.

EL LIC. MARLON MORALES expone el dictamen, el cual a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Oficina de Atención Socioeconómica efectúa una reserva presupuestaria para la contratación de los servicios de alimentación para los estudiantes becarios en los hospitales México, Calderón Guardia, San Juan de Dios y de la Mujer (solicitud de materiales N.º 748255, del 6 de febrero de 2003).
2. La Oficina de Suministros efectúa el proceso licitatorio correspondiente.
3. La Oficina Jurídica emite su dictamen acerca de la licitación por registro 1-2003, en oficio OJ-562-2003 del 7 de abril de 2003.
4. La Contraloría Universitaria emite su criterio mediante oficio OCU-R-057-2003 del 9 de abril de 2003.
5. El señor Rector eleva al Consejo Universitario la licitación por registro 1-2003 (R-1868-2003 del 10 de abril de 2003).
6. La Dirección del Consejo Universitario traslada el asunto para estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-03-04-061 del 10 de abril de 2003).
7. Con el fin de establecer procedimientos claros, en lo que se refiere a la declaración jurada que debe presentar la empresa adjudicada, la Comisión de Presupuesto y Administración remite nueva consulta a la Oficina Jurídica, (CP-CU-03-21 del 30 de abril de 2003), la cual responde mediante oficio OJ-673-2003 del 7 de mayo 2003, y recibida por la Comisión el 13 de mayo de 2003.

ANÁLISIS

De acuerdo con lo establecido por la Comisión de Licitaciones en la Resolución N.º 10-2003, del 19 de

marzo de 2003, para la licitación por registro 1-2003 "Contratación de servicios de alimentación para estudiantes de la Universidad de Costa Rica que reciben clases en los Hospitales Calderón Guardia, San Juan de Dios, México y de la Mujer", se recibieron las siguientes ofertas:

Ana Yessy López Céspedes, cédula de identidad 6-191-051.

Ana Julia Halum Ubeda de Rodríguez, cédula de residencia 270-161905-093946.

Inversiones García y Pereira S.A., cédula jurídica 3-101-096874-26.

Además, se indica en la resolución que: "con base en el cartel, en el análisis de la única oferta, realizado por la Unidad de Licitaciones y la recomendación técnica emitida por la M.Sc. Gabriela Regueyra Edelman, Jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, mediante oficio OBAS-309-03, se determina lo siguiente:

Se reciben tres ofertas y cada una de ellas cotiza parcialmente de la siguiente manera:

Ana Yessy López Céspedes, para el Hospital México, Ana Julia Halum Ubeda de Rodríguez, para el Hospital San Juan de Dios e Inversiones García y Pereira S.A., para el Hospital Calderón Guardia.

Los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel.

Se declara desierta la contratación de servicios para el Hospital de la Mujer porque no hubo oferentes.

Existe el presupuesto debidamente aprobado para esta contratación".

En el expediente respectivo se encuentra la carta suscrita por la Oficina Jurídica, (OJ-562-2003 del 7 de abril de 2003), la cual señala que "es indispensable contar con la declaración de la CCSS, de estar al día con el pago de cuotas obrero-patronales, por lo que este visto bueno queda sujeto a que en forma previa a la firmeza de la adjudicación, el oferente, en este caso Inversiones García, cumpla con este requisito".

Por su parte, la Contraloría Universitaria (OCU-R-057-2003 del 9 de abril de 2003) manifiesta lo siguiente:

Nuestra labor consistió básicamente en verificar en términos generales, el cumplimiento de los procedimientos administrativos que se deben llevar a cabo previo a la adjudicación, especialmente se corroboró la existencia de:

1. *La constancia de la Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-562-2003 de fecha 7 de abril de 2003, en donde expresan*

su criterio sobre lo actuado en dicha licitación en materia legal.

2. *Los análisis técnicos realizados para esta licitación por la M.Sc. Gabriela Regueyra Edelman, Jefe de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, cuyos resultados aparecen en el oficio OBAS-309-03 de fecha 17 de marzo del presente año.*
3. *La documentación que sustenta la recomendación de adjudicación contenida en la Resolución N.º 10-2003 de fecha 19 de marzo de 2003, de la Comisión de Licitaciones, que al efecto ha constituido la Administración Activa.*

En relación con la vigencia del contrato, cabe señalar que los adjudicatarios deben iniciar la prestación del servicio 10 días hábiles después de la fecha de adjudicación en firme (punto N.º 4 de las Condiciones especiales del cartel), por tanto, esa misma será la fecha de inicio del contrato.

Verificado lo anterior, salvo lo indicado por la Oficina Jurídica en su oficio OJ-562-2003 referido, no evidenciamos otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.

Es necesario indicar que, de conformidad con lo que señala la Oficina Jurídica en su oficio OJ-562-2003, la Comisión de Presupuesto y Administración, en su reunión del 24 de abril acordó solicitar a la Oficina de Suministros la certificación extendida por la Caja Costarricense del Seguro Social, en la que señale que Inversiones García no tiene deudas con esa Institución, previo a declarar en firme esta adjudicación.

El 30 de abril de 2003, la Oficina de Suministros hace llegar a este Órgano Colegiado una "declaración jurada" emitida por el representante de Inversiones García, con el fin de subsanar lo indica el párrafo anterior.

En vista de que la Oficina de Suministros no envía el documento requerido sino una "declaración jurada", la Comisión de Presupuesto y Administración somete este documento a consideración de la Oficina Jurídica (CP-CU-03-21 del 30 de abril de 2003).

Posteriormente, el 9 de mayo de 2003, se recibe en la Unidad de Estudios la certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social, válida hasta el 21 de mayo de 2003, enviada por la Oficina de Suministros. Este documento también se envía a la Oficina Jurídica (9 de mayo de 2003).

En respuesta a la nota enviada por la Comisión de Presupuesto y Administración, el 13 de mayo de 2003, la Oficina Jurídica emite el siguiente pronunciamiento: *“El pasado viernes fue recibida la certificación extendida por la CCSS en relación con el pago de cuotas obrero-patronales de Inversiones García, en que se certifica que dicha empresa se encuentra al día. En consecuencia, esta Asesoría no encuentra impedimento legal para continuar con el trámite correspondiente. (OJ-673-2003 del 7 de mayo 2003).*

Por lo tanto, luego del análisis de la documentación respectiva y cumplido el vacío jurídico señalado en el oficio OJ-562-2003, la Comisión de Presupuesto y Administración considera que la licitación debe adjudicarse en los términos propuestos en la resolución N.º 10-2003 de la Comisión de Licitaciones.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. El señor Rector elevó al Consejo Universitario la licitación por registro 1-2003, denominada “Contratación de servicios de alimentación para estudiantes de la Universidad de Costa Rica que reciben clases en los Hospitales Calderón Guardia, San Juan de Dios, México y de la Mujer” (R-1868-2003, del 10 de abril de 2003).
2. La recomendación técnica emitida por la M.Sc. Gabriela Regueyra Edelman, Jefe de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, mediante oficio OBAS-309-03 del 17 de marzo de 2003.
3. En la resolución N.º 10-2003 del 19 de marzo de 2003, de la Comisión de Licitaciones, se establecen las recomendaciones de esa comisión, sustentadas en el cartel, en el análisis de las ofertas, realizado por la Unidad de Licitaciones de la Oficina de Suministros, y en la recomendación técnica que señala el punto anterior.
4. Se cuenta con el presupuesto disponible para esta contratación (solicitud N.º 748255, del 6 de febrero de 2003, de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, en la que se muestra la aprobación presupuestaria por parte de la Oficina de Administración Financiera, folio 2).
5. La Oficina Jurídica indica, respecto a la licitación por registro 1-2003, que “es indispensable contar con la declaración de la CCSS, de estar al día con el pago de cuotas obrero-patronales, por lo que este visto bueno queda sujeto a que en forma previa a la firmeza de la adjudicación,

el oferente, en este caso Inversiones García, cumpla con este requisito” (OJ-562-2003 del 7 de abril de 2003).

6. En la sesión del 24 de abril de 2003, la Comisión de Presupuesto y Administración acordó solicitar a la Oficina de Suministros la certificación extendida por la Caja Costarricense del Seguro Social, en la que señale que Inversiones García no tiene deudas con esa Institución, previo a declarar en firme esta adjudicación.
7. El 30 de abril de 2003, la Oficina de Suministros hace llegar a este Órgano Colegiado una “declaración jurada” emitida por el representante de Inversiones García y no la certificación solicitada.
8. La Comisión de Presupuesto y Administración somete la “declaración jurada” a consideración de la Oficina Jurídica (CP-CU-03-21 del 30 de abril de 2003).
9. El 9 de mayo de 2003, se recibe en la Unidad de Estudios la certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social, válida hasta el 21 de mayo de 2003, enviada por la Oficina de Suministros.
10. En respuesta a la nota enviada por la Comisión de Presupuesto y Administración, la Oficina Jurídica emite el siguiente pronunciamiento: *“El pasado viernes fue recibida la certificación extendida por la CCSS en relación con el pago de cuotas obrero-patronales de Inversiones García, en que se certifica que dicha empresa se encuentra al día. En consecuencia, esta Asesoría no encuentra impedimento legal para continuar con el trámite correspondiente. (OJ-673-2003 del 7 de mayo 2003).*
11. La Contraloría Universitaria expresa que no evidencia situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores acerca de lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso (OCU-R-057-2003 del 9 de abril de 2003).

ACUERDA

1. Adjudicar la licitación por registro 1-2003, denominada “Contratación de servicios de alimentación para estudiantes de la Universidad de Costa Rica que reciben clases en los Hospitales Calderón Guardia, San Juan de Dios, México y de la Mujer” de conformidad con el siguiente detalle:

A: Ana Yessy López Céspedes, cédula de identidad 6-191-051.

Contratación de servicios de alimentación para estudiantes becarios de la Universidad de Costa Rica que reciben clases en el Hospital México.

Monto del contrato ₡4.700.000,00 (cuatro millones setecientos mil colones exactos).

TODO DE ACUERDO CON LA OFERTA Y EL CARTEL RESPECTIVO.

A: Ana Julia Halum Ubeda de Rodríguez, cédula de residencia 270-161905-093946.

Contratación de servicios de alimentación para estudiantes becarios de la Universidad de Costa Rica que reciben clases en el Hospital San Juan de Dios.

Monto del contrato ₡8.500.000,00 (ocho millones quinientos mil colones exactos).

TODO DE ACUERDO CON LA OFERTA Y EL CARTEL RESPECTIVO.

A: Inversiones García y Pereira S.A., cédula jurídica 3-101-096874-26

Contratación de Servicios de alimentación para estudiantes becarios de la Universidad de Costa Rica que reciben clases en el Hospital Calderón Guardia.

Monto del contrato ₡28.300.000,00 (veintiocho millones trescientos mil colones exactos).

TODO DE ACUERDO CON LA OFERTA Y EL CARTEL RESPECTIVO.

MONTO	TOTAL	ADJUDICADO
₡41.500.000,00		

2. Solicitar a la Administración que para futuras licitaciones que deban ser aprobadas por el Consejo Universitario, se envíe a este Órgano Colegiado la documentación en forma completa, con el fin de evitar retrasos innecesarios, ocasionados por omisiones.

EL LIC. MARLON MORALES agrega que el señor Freddy Gamboa hizo algunos números en relación con los ₡41.500.000,00, para entender los criterios aplicados para alcanzar ese monto. Sin embargo, los números no le cerraban adecuadamente por lo que él, el señor Freddy Gamboa y el magíster Óscar Mena fueron a la Oficina de Becas y conversaron con la Jefa y con una funcionaria de esa

dependencia –inclusive les envió el oficio CUM-03-05-100–, para efectos de conocer la base del cálculo de los ₡41.500.000,00. La respuesta llegó ayer en la tarde y en ella viene detallado el cálculo de dicho monto, así como la tabla final para justificar el gasto estimado entre abril 2003 y marzo 2004 que es el período del contrato. Hay una situación –se puede ver en el cuadro–, respecto de la merienda. Este servicio de alimentación comprende almuerzo y merienda. En el caso del almuerzo los cálculos se hacen sobre la base del año anterior. Pero el número de estudiantes, de tiquetes y el precio varían, y el año pasado fue muy irregular.

Entonces, sobre esa base se estimó porque no se puede calcular en forma precisa cuántos son los estudiantes que van a hacer uso del servicio de alimentación, y se tiene lo que se denomina un colchón, para efectos de poder solventar situaciones no previstas. Sin embargo, en el primer cuadro que se refiere a la merienda, monto pagado en el segundo semestre del año pasado; por ejemplo, fueron 4.801.624,00 al Hospital Calderón Guardia. Entonces, se aumenta para este período de abril a marzo de 2004, a 13.204.466,00; en el segundo semestre, en el San Juan de Dios se pagaron 788.600,00 y se estima en el período de abril 2003 a marzo 2004, 2.168.650,00; y para el caso del Hospital México, que eran 428.900,00 pagado en el segundo semestre, lo estimado para ese período abril 2003 a marzo 2004 es de 1.179.475,00. Los montos son bastante importantes. Eso se justifica de la siguiente manera:

Al monto total pagado por concepto de merienda en el ciclo del 2002 se le aplica un 10 por ciento por incremento en el precio 2002-2003, más 2,5 por ciento considerando lo siguiente: el monto no incluido por concepto del gasto del primer ciclo ya que el servicio inició en el segundo ciclo de 2002. La merienda no se daba en el primer ciclo. Se comienza a dar en el segundo ciclo.

Luego la incertidumbre para estimar el comportamiento de los estudiantes ante un nuevo beneficio que se inició sin la divulgación requerida. La asignación de este beneficio se inició en el segundo ciclo 2002 y con criterios diferentes a los del almuerzo, ya que no considera la dirección del estudiante, si tiene o no cursos matriculados durante 6 o más horas y disfruta de beca 9 a 11 inclusive, lo cual puede motivar a una cantidad significativa de estudiantes a solicitar el beneficio o si pertenece al programa de residencias o tiene asignado el monto para reubicación geográfica, el incremento en el número de estudiantes de un año a otro. Esta es la razón por la cual el incremento aumenta de esa manera.

Por tanto, a la hora de hacer la suma de almuerzo, merienda, gasto estimado, no da en total los montos redondeados en ₡41.500.000.00. Eso se encuentra en el oficio OBAS-640 del 19 de mayo 2003.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere a algunos aspectos que divide en dos partes. Una primera es tal y como se indicó, en el sentido de que llama la atención cómo la Comisión de Licitaciones recomienda algo que todavía está inconcluso. Se refiere a la certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Comisión Presupuesto tuvo que esperar alrededor de quince días para que fuese presentada. Por eso en uno de los acuerdos están pidiendo a la Administración tomar las acciones del caso.

Otro aspecto que particularmente le llamó la atención es que la oferta 3 A dice:

Yo Guillermo García y calidades, hago constar que a través de la presente acepto las condiciones de la licitación por registro N.º

Pero agrega:

El precio que mantenemos para el almuerzo es el base indicado en la licitación de ₡725.00 incluyendo refresco para los estudiantes que reciban clases en el Hospital Calderón Guardia, la soda está ubicada etcétera.

Si ven a la letra ese aspecto, da la impresión de que el señor Guillermo García lo únicamente que estaría ofreciendo es el almuerzo, no así la merienda. O sea, no está suficientemente claro este aspecto, aunque tal vez, haciendo un esfuerzo, podrían decir que cuando él dice que *acepta las condiciones de la licitación*, podrían presumir o interpretar que él está ofreciendo también merienda. Eso, amarrado con el monto total que se está recomendando de ₡41.500.000.00, resulta que es un monto en el que eventualmente, si la Universidad de Costa Rica incumple, sobre ese monto, que es el contrato, el administrado demandaría a la Universidad. Esto, siendo extremista.

Y la otra parte, los números que, como decía el Lic. Marlon Morales, cuando el señor Freddy Gamboa los hacía le dijo que por qué él no hacía otros para ver cómo estaba el asunto. Y como está es así:

Prácticamente, la Institución el año pasado gastó 201 millones de colones para todo lo que fue servicio de alimentación para toda la Universidad. Y cuando se refiere a toda la Universidad se refiere a la Sede "Rodrigo Facio", las Sedes Regionales y a cada uno de los hospitales. En este caso, al hablar de cada uno de los hospitales deberían hablar de cuatro y como muy bien indican en el dictamen, el Hospital de la Mujer están proponiendo declararlo desierto, toda vez que no hubo ofertas.

Resulta que si la Institución gastó 201 millones de colones más compromisos presupuestarios, pues estarían hablando de alrededor de 220 millones de colones que les da un gran total que fue lo que gastó la Institución.

De acuerdo con el oficio que les remite la magistra Gabriela Regueyra y que les advierte que prácticamente disfrutan de este servicio los becados 5, en un 50%, y podrían presumir que de becados 5 en adelante –y posiblemente becados 9, 10 y 11 sí efectivamente se les da tiempo completo–, pero, además de eso, les advierte la señora Regueyra, en ese oficio, que si el estudiante recibe clases durante todo el día sí lo recibirá. Pero de acuerdo con un cuadro que emite la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, en relación con el total de estudiantes con becas vigentes de asistencia socioeconómica, la Sede *Rodrigo Facio* en el primer ciclo, da un total de 15.570 estudiantes. Ese dato se podría pensar que en el segundo semestre se mantiene. Entonces, qué quiere decir eso, que tienen un total de 15.570 estudiantes, y a esos, obviamente, tendrían que restarles los de beca 4 hacia abajo, pero tienen un gran total en la *Rodrigo Facio* de 11.715. Si trabajan los números de esa manera, podrían pensar que la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* representa el 75 por ciento. Está dividiendo 11.716 entre 15.570 y le da alrededor de un 75 por ciento.

Eso quiere decir que habría un 25 por ciento que debería dividirse entre las Sedes de Occidente, Atlántico, Guanacaste, Limón y Pacífico. Si prácticamente intentan pensar en ese 25 por ciento y restar -porque le parece a él que de acuerdo con ese dato están esos estudiantes incluidos en la Sede *Rodrigo Facio*, según datos que les indicó el señor Vicerrector de Administración había alrededor de 5.200 estudiantes que atendía el comedor de estudiantes-, pues prácticamente podrían presumir que eso representa un 75 por ciento.

Entonces, a la hora de hacer los números, pareciera ser que los datos que les dan en la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica son muy altos. Él, inclusive, quería que le dieran el dato por estudiante. ¿Y por qué por estudiante? Porque el cartel de esta licitación establece

un monto máximo de 725 colones el almuerzo y 550 colones la merienda. Eso significa que si lo transforman a estudiante, pues les estaría dando 1.275 colones por día por estudiante. Si multiplican eso por 5, lo llevan a semana, y si lo multiplican por 4, lo llevan a meses, y si lo multiplican por 10 lo llevarían al año. Cuando tienen ese dato que representa 255.000 colones –más o menos–, si lo multiplican por estudiante les podrían dar, eventualmente, el dato real. Esa era una información que tenían, que le habían dado al señor Freddy Gamboa la vez pasada y entonces no les calzaba ese monto de ₡41.500.000, sino que andaba alrededor de 21 millones.

Por eso ellos comenzaron a preguntar en Presupuesto, en la Oficina de Becas y, al final, como no les pudieron explicar a nivel de detalle, optaron por solicitarlo por escrito. Si bien es cierto ya por escrito les justifican el monto de ₡41.500.000, a él particularmente le surge la duda en términos de que el plazo, según el cartel, prácticamente se va a disminuir, toda vez que tenían que adjudicar en treinta días y están hablando de que el cartel como tal había establecido un plazo de primero y segundo curso lectivos del año 2003 hasta marzo del 2004. Están hablando del curso lectivo pues obviamente ya están casi a finales de mayo y el plazo como tal se reduce.

Otro aspecto es que el porcentaje como tal no le calza para llegar a ese monto de ₡41.500.000; casi exagerando y haciendo una estimación y un redondeo, podrían hablar de alrededor de 31 millones de colones con una diferencia de 11 millones.

¿Y por qué firmó el dictamen? Para no atrasar el proceso como tal, pero en realidad tiene sus dudas respecto a la verdadera o real ejecución del presupuesto en términos del gasto real. Y, desde ese punto de vista, pues su voto va a ser negativo porque efectivamente, de acuerdo con sus datos y con la información que tenía

a la vista, no puede llegar a ese monto de ₡41.500.000 colones. A lo sumo podría llegar a un monto de 31 millones de colones.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ le pregunta al magíster Óscar Mena y al Bach. Freddy Gamboa –porque le ha costado captar bien–, si esa diferencia en el monto no se subsana con la explicación que dio el Lic. Marlon Morales. Pide disculpas, pero aclara que esos temas financieros a veces le cuesta seguirlos. Si mal no entendió, la diferencia se debe a que, como no hay un dato muy preciso, no se puede hacer un cálculo estricto; entonces, se hace una especie de proyección. Eso fue lo que captó del Lic. Marlon Morales. ¿Se subsana con eso o genera una duda suficiente como para rehacer una revisión y atrasar la licitación? Necesita saberlo para saber qué decisión toma y ver qué hacen con esto. Le gustaría que le dieran un poquito más de elementos para ver si somete el asunto a votación o, bien, si la duda es razonable, seguir discutiendo. En fin, necesita saber un poco más para poder orientar este asunto.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que hace una semana el magíster Óscar Mena, el Lic. Marlon Morales y el Bach. Freddy Gamboa le preguntaron al respecto, repitieron los cálculos y encontraron que los que hicieron juntos, los datos de ellos y los que se tenían daba 42 millones de colones. Pregunta si no es eso cierto.

EL BACH. FREDDY GAMBOA se refiere a que dada su inexperiencia porque es la primera licitación que él maneja como miembro del Consejo, y al leer el dictamen, no le quedaban claras ciertas situaciones y acudió a algunos compañeros del plenario, específicamente al Lic. Marlon Morales, como coordinador de la Comisión, para que le explicara el procedimiento. A partir de eso, surgieron algunas dudas, y tal y como

el Lic. Morales lo planteó, consultaron con la Oficina de Becas, con la Oficina de Administración Financiera y les explicaron que eso es una reserva presupuestaria y que inclusive puede ser más o puede ser menos lo que se gaste, según ese mecanismo. Él le decía a don Marlon, la semana pasada, que en esas situaciones hacer una reserva presupuestaria, si la Universidad no se va a ver perjudicada, siendo el monto mayor o menor –como reserva presupuestaria–, pues no tiene ningún problema porque son proyecciones.

La preocupación que les quedaba era si las personas a las que se les va a adjudicar, al darles un monto podrían aludir algunos derechos adquiridos al plantearseles específicamente y no como reserva presupuestaria. Pero, efectivamente, con los datos del señor Rector y entendiéndolos como una reserva presupuestaria, no tiene ninguna objeción, entendido como reserva presupuestaria; es decir, que queda condicionada a la respectiva liquidación.

EL LIC. MARLON MORALES aclara que en el cartel se indica: forma de pago del servicio es contra la presentación del ticket por parte del concesionario y esa suma se deduce del monto que se adjudica que son los 41.500.000. Los adjudicatarios de ese cartel enviarán cada semana, a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica de la Universidad de Costa Rica, las facturas para cobro, debidamente timbradas o dispensadas de timbrar por parte de Tributación Directa, con sus respectivos tickets. No se tramitarán tickets correspondientes a fechas ya liquidadas o tickets hechos efectivos un día diferente al indicado en este. Si el cobro de los servicios prestados presenta alguno de los inconvenientes citados en el párrafo anterior, la responsabilidad debe ser asumida por el prestatario del servicio, quedando la Universidad de Costa Rica exenta de la obligación de pagar el importe correspondiente.

Entonces, como bien lo ha indicado el Bach. Freddy Gamboa, esos $\$41.500.000$ constituyen una reserva de la cual se va restando el costo del servicio. Entiende la preocupación del magíster Óscar Mena en términos de que si hay incumplimiento de algún asunto de parte de la Universidad con respecto a los que ofrecen el servicio, en caso de una demanda sería por ese monto de $\$41.500.000$, desglosado en Hospital México, Hospital San Juan de Dios y Hospital Calderón Guardia.

Esa es la situación y para él la justificación que da la señora Regueyra de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, le satisface. Sabe que están en la elaboración del asunto, pero en vista de que es una reserva presupuestaria de la cual se va descontando, la confianza suya, como funcionario y miembro de este Consejo, es que la Administración va a velar porque no haya incumplimiento por parte de la Universidad de Costa Rica respecto de los prestatarios de ese servicio.

En relación con el segundo acuerdo, lo hicieron explícito en términos de que la Oficina Jurídica les hizo ver que para adjudicar en forma firme, necesitaban contar con los requisitos que el mismo cartel establecía. Eso implicó un atraso para el señalamiento, como crítica constructiva a la Administración, para efectos de entrar en procesos de mejoramiento. Y para eso es que están.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ tiene muy claro que una cosa es presupuesto y otra el pago de los servicios. Entonces, el pago es contra servicio prestado. Tiquete dado, tiquete pagado. Si no hay tiquete no hay que pagarlo. Ese es el asunto y piensa que ese sería el techo de los $\$41.500.000$.

Por otra parte, pregunta si no habría que declarar desierta la adjudicación de servicios a estudiantes becarios de la Universidad de Costa Rica que reciben clases en el Hospital de la Mujer. Se

declararon los otros, pero piensa si no habría que declarar desierta también esa parte.

Le preocupa también el hecho y pregunta qué posibilidad habría, si no hubo oferentes, de hacer una contratación directa para que los estudiantes del Hospital de la Mujer puedan recibir ese servicio de alimentación.

EL BACH. FREDDY GAMBOA informa que también en el Hospital de Niños, pero no sabe cuán clara está la situación, por lo cual quisiera saber si el Dr. Gabriel Macaya conoce algo al respecto.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que son muy pocos los estudiantes, los números son muy bajos, tanto en el Hospital de la Mujer como en el Hospital Nacional de Niños y eso se puede manejar de otra manera frente a este otro número tan grande.

Una forma de resumir el mecanismo que el Lic. Marlon Morales expuso, de la manera más simple, es tomar el gasto de un semestre, "mayorarlo" por 10 por ciento y multiplicarlo por 2,5. Es decir, en lugar de multiplicarlo por 2, se multiplica por 2,5. O sea, que el colchón es ese 0,5%. Ese es básicamente el procedimiento que se usó para esas estimaciones.

Pero, independientemente de todo esto, agrega que hay algo mucho más importante y quiere que quede muy claro, sobre todo para los estudiantes. Si operaran el sistema de becas en función del presupuesto, muchos años los estudiantes se hubieran quedado sin becas, sin almuerzo y sin ayudas. ¿Por qué? Porque se fija de la menor manera el presupuesto y la realidad puede ser muy diferente. Y lo que nunca la Universidad ha hecho es ajustar la disponibilidad de becas al disponible presupuestario. Lo que siempre ha hecho es correr los programas, hacer las

asignaciones y hacerle frente a lo que ese sistema da.

Le parece que eso es fundamental que el Consejo lo tenga claro porque otras universidades lo hacen muy diferente. Saben que tienen esa plata para becas, comienzan a asignarlas y cuando se termina la plata, se terminan las becas. En la Universidad de Costa Rica nunca han hecho eso y mientras él sea el Rector de esta Institución nunca lo harán. Sencillamente, se hace un estimado; lo aprueba el Consejo y cuando viene la asignación de becas, enfrentan la realidad. Y siempre buscan, al contrario, en ese enfrentamiento con la realidad, cómo mejorarles a los estudiantes las becas. Todos saben que esa ha sido la pauta en los últimos siete años. Y es importante que eso quede claro. Cualquier estimación que hagan es una reserva presupuestaria, una estimación, y luego tendrán los mecanismos financieros generales para los ajustes correspondientes.

Hace la anterior aclaración porque le preocupó un poco que se dijo que era un techo, pero no es un techo. Si finalmente el número de tiquetes sobrepasa el monto de la adjudicación, la Universidad tendrá que encontrar los mecanismos para cubrir esos montos. Ahí no hay nada que hacer y quiere que quede muy claro que ese es el mecanismo con el que están trabajando. Que es una práctica presupuestaria no muy ortodoxa, bueno, que la califiquen así, pero frente al beneficio de los estudiantes él no puede actuar de otra forma.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ considera que ya está suficientemente discutido el asunto. Seguidamente, somete a votación la propuesta con las observaciones incorporadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr.

Miguel Ángel Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Magíster Óscar Mena.

TOTAL: Un voto

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Magíster Óscar Mena.

TOTAL: Un voto

EL M.Sc. ÓSCAR MENA expresa que, aparte de que ya había justificado su voto en contra es menester indicar que la ejecución presupuestaria tiene que ser como referente. Eso jamás. Y tampoco es cierto que este aspecto no es trascendente porque justamente el hecho de que el Consejo lo declare "desierto" en un acuerdo posibilita realizar una contratación directa, como lo dijo don Víctor Sánchez, y ahí es donde está la trascendencia.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El señor Rector elevó al Consejo Universitario la licitación por registro 1-2003, denominada "Contratación de servicios de alimentación para estudiantes de la Universidad de Costa Rica que**

- reciben clases en los Hospitales Calderón Guardia, San Juan de Dios, México y de la Mujer” (R-1868-2003, del 10 de abril de 2003).
2. La recomendación técnica emitida por la M.Sc. Gabriela Regueyra Edelman, Jefe de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, mediante oficio OBAS-309-03 del 17 de marzo de 2003.
 3. En la resolución N.º 10-2003 del 19 de marzo de 2003, de la Comisión de Licitaciones, se establecen las recomendaciones de esa comisión, sustentadas en el cartel, en el análisis de las ofertas, realizado por la Unidad de Licitaciones de la Oficina de Suministros, y en la recomendación técnica que señala el punto anterior.
 4. Se cuenta con el presupuesto disponible para esta contratación (solicitud N.º 748255, del 6 de febrero de 2003, de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, en la que se muestra la aprobación presupuestaria por parte de la Oficina de Administración Financiera, folio 2).
 5. La Oficina Jurídica indica, respecto a la licitación por registro 1-2003, que “es indispensable contar con la declaración de la CCSS, de estar al día con el pago de cuotas obrero-patronales, por lo que este visto bueno queda sujeto a que en forma previa a la firmeza de la adjudicación, el oferente, en este caso Inversiones García, cumpla con este requisito” (OJ-562-2003 del 7 de abril de 2003).
 6. En la sesión del 24 de abril de 2003, la Comisión de Presupuesto y Administración acordó solicitar a la Oficina de Suministros la certificación extendida por la Caja Costarricense del Seguro Social, en la que señale que Inversiones García no tiene deudas con esa Institución, previo a declarar en firme esta adjudicación.
 7. El 30 de abril de 2003, la Oficina de Suministros hace llegar a este Órgano Colegiado una “declaración jurada” emitida por el representante de Inversiones García y no la certificación solicitada.
 8. La Comisión de Presupuesto y Administración somete la “declaración jurada” a consideración de la Oficina Jurídica (CP-CU-03-21 del 30 de abril de 2003).
 9. El 9 de mayo de 2003, se recibe en la Unidad de Estudios la certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social, válida hasta el 21 de mayo de 2003, enviada por la Oficina de Suministros.
 10. En respuesta a la nota enviada por la Comisión de Presupuesto y Administración, la Oficina Jurídica emite el siguiente pronunciamiento: *“El pasado viernes fue recibida la certificación extendida por la CCSS en relación con el pago de cuotas obrero-patronales de Inversiones García, en que se certifica que dicha empresa se encuentra al día. En consecuencia, esta Asesoría no encuentra impedimento legal para continuar con el trámite correspondiente. (OJ-673-2003 del 7 de mayo 2003).*
 11. La Contraloría Universitaria expresa que no evidencia situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores acerca de lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso

(OCU-R-057-2003 del 9 de abril de 2003).

ACUERDA:

1. Adjudicar la licitación por registro 1-2003, denominada "Contratación de servicios de alimentación para estudiantes de la Universidad de Costa Rica que reciben clases en los Hospitales Calderón Guardia, San Juan de Dios, México y de la Mujer" de conformidad con el siguiente detalle:

A: Ana Yessy López Céspedes, cédula de identidad 6-191-051.

Contratación de servicios de alimentación para estudiantes becarios de la Universidad de Costa Rica que reciben clases en el Hospital México.

Monto del contrato **¢4.700.000,00** (cuatro millones setecientos mil colones exactos).

TODO DE ACUERDO CON LA OFERTA Y EL CARTEL RESPECTIVO.

A: Ana Julia Halum Ubeda de Rodríguez, cédula de residencia 270-161905-093946.

Contratación de servicios de alimentación para estudiantes becarios de la Universidad de Costa Rica que reciben clases en el Hospital San Juan de Dios.

Monto del contrato **¢8.500.000,00** (ocho millones quinientos mil colones exactos).

TODO DE ACUERDO CON LA OFERTA Y EL CARTEL RESPECTIVO.

A: Inversiones García y Pereira S.A., cédula jurídica 3-101-096874-26

Contratación de Servicios de alimentación para estudiantes becarios de la Universidad de Costa Rica que reciben clases en el Hospital Calderón Guardia.

Monto del contrato **¢28.300.000,00** (veintiocho millones trescientos mil colones exactos).

TODO DE ACUERDO CON LA OFERTA Y EL CARTEL RESPECTIVO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO
¢41.500.000,00

2. Declarar desierta la contratación de servicios, para el Hospital de la Mujer porque no hubo oferentes.

3. Solicitar a la Administración que para futuras licitaciones que deban ser aprobadas por el Consejo Universitario, se envíe a este Órgano Colegiado la documentación en forma completa, con el fin de evitar retrasos innecesarios, ocasionados por omisiones.

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y cuarenta y siete minutos el Consejo Universitario toma un receso.****

****A las once horas y cincuenta y cinco minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Freddy Gamboa, magister Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, y Dra. Olimpia López.****

ARTÍCULO 10

A las once horas con treinta minutos el Consejo Universitario recibe la visita de la Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, quien expondrá sobre los desafíos de la Educación Superior Universitaria, perspectiva de la acción social, desde su experiencia como primera Vicerrectora de Acción Social de nuestra Universidad.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ da la bienvenida a la Dra. María Eugenia Dengo y le manifiesta la complacencia del Consejo Universitario de poder compartir con ella sus valiosísimas experiencias en relación con el desarrollo de la Universidad de Costa Rica. Le explica que han estado interesados en reflexionar sobre la universidad pública y los elementos fundamentales que la sustentan. Y ella, como la primera Vicerrectora de Acción Social tiene mucho que contar y explicar sobre cuál fue la concepción originaria de la acción social en la Universidad de Costa Rica, con el objeto de que el Consejo Universitario pueda contrastar con el desarrollo actual y sacar sus conclusiones.

La licenciada María Eugenia Dengo de Vargas nació en Heredia, el 9 de setiembre de 1926. Es hija de los reconocidos educadores costarricenses Omar Dengo y María Teresa Obregón de Dengo. Estuvo casada con el señor Carlos Enrique Vargas, pianista, organista y director de orquesta.

Durante los años 1944 y 1948 realizó estudios universitarios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Costa Rica. Luego, en 1945 hizo estudios en el College of Liberal Arts, University of Minnesota, Minneapolis, Minnesota, Estados Unidos y, posteriormente en 1959 obtiene el título de Licenciada en Filosofía y Letras en la Universidad de Costa Rica.

Doña María Eugenia es profesora Catedrática y Emérita de la Universidad de Costa Rica. Desempeñó el cargo de Decana

de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, Miembro del Consejo Superior de Educación, Ministra de Educación Pública, Presidenta del Consejo Superior de Educación en función de Ministra de Educación Pública, Vicerrectora de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, Miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, Coordinadora Regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe, con sede en Caracas, Venezuela.

La licenciada Dengo tiene una amplia experiencia como docente en la enseñanza media y universitaria. Trabajó como profesora en el Colegio Superior de Señoritas y fue fundadora, Directora y Profesora del Liceo Laboratorio "Emma Gamboa", de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica. También fue profesora de las cátedras de Fundamentos de Filosofía, Historia de la Educación, Filosofía de la Educación, Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación, Problemas de la Educación costarricense, Seminario sobre Educadores Costarricenses, entre otras. Realizó tareas importantes en organismos nacionales e internacionales. Recibió condecoraciones de los gobiernos de Francia, Italia y Venezuela. Fue miembro activa de asociaciones nacionales e internacionales y produjo una serie de reconocidas publicaciones.

****A las once horas y cincuenta y cinco minutos ingresan en la Sala de Sesiones el Dr. Gabriel Macaya y el Sr. Miguel Ángel Guillén.****

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO: - Debo agradecer a doña Olimpia López, Directora del Consejo Universitario, esta invitación y al saludarla a ella lo hago extensivo a todos los miembros del Consejo Universitario, algunos de los cuales tengo el honor de conocer y a los otros me alegra conocerlos en esta oportunidad.

Por lo avanzado del tiempo, voy a exponer brevemente sobre los *desafíos de la educación superior pública desde la perspectiva de la acción social*, tema que se indicaba en la carta de invitación de doña Olimpia. Yo le solicité a la secretaria de la Dra. Olimpia López que le agregara *desde mi experiencia en la Vicerrectoría de Acción Social*, porque, en realidad, creo que es lo que puedo señalar y darle algunos visos hacia el presente y el futuro.

Fui Vicerrectora de Acción Social de 1974 a 1976, y como lo indicó la Dra. Olimpia López, fui la primera. Me presenté a las elecciones del Consejo Universitario en su segunda composición dentro del régimen nuevo que emanó del Tercer Congreso Universitario y fui elegida como representante del área de Ciencias Sociales, como es actualmente la Dra. Olimpia López. En 1977 pasé a ser miembro del Consejo Universitario y también fui Presidenta, así se llamaba en ese momento, no Directora. A principios de 1978 quedó electo don Rodrigo Carazo como Presidente de la República y me llamó al Ministerio de Educación. Entonces, es algo muy raro porque, aunque suelo tener muy buena memoria, hasta para reconocer a los alumnos que he tenido en otros momentos durante tantos años, la acción social quedó como postergada, dada la labor del Consejo Universitario y especialmente la intensidad de la labor del Ministerio de Educación Pública que es un torbellino, función que desarrollé durante los cuatro años. Hasta ese momento fui la única que hizo el período completo porque el Lic. Fernando Volio en el período anterior no lo hizo completo. Mucho antes, en tiempo de don José Joaquín Trejos tampoco lo hizo completo el Lic. Guillermo Malavassi, pues después fue ministro don Víctor Brenes, y después de Fernando Volio, aunque no el período anterior, había estado de por medio el período de José Figueres. El Lic. Fernando Volio fue sustituido por don Vidal Quirós.

La acción social, especialmente como Vicerrectoría, no estrictamente como acciones, se inició a partir del Tercer Congreso Universitario y en los acuerdos del Consejo Universitario lo que se refiere a la acción social está dicho en el Capítulo 3, que se desarrolló entre 1971 y 1972. A raíz de eso, vino la labor de hacer un nuevo Estatuto Orgánico. Y las nuevas funciones que en ese Congreso se señalaron para la Universidad, se iniciaron en 1974, siendo Rector el Lic. Eugenio Rodríguez.

El Lic. Eugenio Rodríguez tuvo la amabilidad de llamarme a mí para ser Vicerrectora de Acción Social y fue así como me correspondió ser la primera. Esa distinción tal vez no fue lo más acertado de parte de él, sino que me dijera que tuviera como colaborador a un joven muy distinguido que había sido Presidente de la FEUCR –creo que no había todavía obtenido el título de Licenciado en Derecho–, el señor José Luis Valenciano. Don Eugenio me pidió que lo pusiera como asistente y José Luis fue realmente mi brazo derecho en mi gestión en la Vicerrectoría. Él permaneció después de que yo me retiré para incorporarme al Consejo Universitario. Gran colaborador y persona de la mayor confianza, discreción y buena disposición.

Posteriormente, don Eugenio renunció, creo que a finales de 1974 y quien lo sucedió como Rector fue el Dr. Claudio Gutiérrez, quien me volvió a asignar la Vicerrectoría de Acción Social.

De acuerdo con el Rector, en este momento –pienso que con los dos rectores–, y de acuerdo con lo que ya señalaba el Estatuto Orgánico que está en vigencia y que es muy claro en sus fines y en sus misiones, pensamos conformar la Vicerrectoría de Acción Social –recuerden que fue desde allá que emanaron las cinco vicerrectorías que tiene actualmente la Universidad–, una de las cuales es la de Acción Social, en cuatro sectores que son muy claros también en el Estatuto y algunos de los cuales ya estaban claramente

señalados en las funciones que ejercía la Universidad en ese momento. Esas cuatro secciones fueron:

El trabajo comunal universitario que fue totalmente nuevo. En realidad la innovación fue el trabajo comunal universitario. Fue bueno, pero había aspectos que ya se ejecutaban de parte de la Universidad. Los acuerdos del Congreso son muy claros al decir que no se debe tomar como trabajo comunal universitario la práctica profesional que ejecutan las distintas facultades y escuelas. El trabajo comunal es otra cosa, es un trabajo multidisciplinario, eminentemente hecho por los estudiantes, puede no tener que ver con la carrera. Y en muchas ocasiones no tiene que ver con la carrera. Es simplemente una inserción de los estudiantes en la comunidad, una interacción con la comunidad, una labor que no se puede decir que sea de buena voluntad, no es una labor asistencial en absoluto. No se quiso pensar en una labor asistencial, sino en una labor más bien para que los estudiantes se inserten en los problemas de la comunidad, colaboren en la solución de sus problemas y ellos mismos se enriquezcan en lo que se puede llamar una conciencia social. Más bien el trabajo comunal no es visto como una carga de los estudiantes, sino como un proceso de concientización y de inserción en los problemas de la comunidad y de la sociedad costarricense como un todo. Pero en sentido total sí vino a ser una innovación como una tarea agregada a las funciones de los estudiantes que debe hacerse –me imagino que todavía es así–, antes de terminar la carrera. O sea que para graduarse los estudiantes tienen que haber realizado el trabajo comunal universitario.

Por ser una tarea nueva, una función nueva para el estudiantado, para los profesores, las Facultades, las Escuelas, los Departamentos, se indicó que debían tener sus propios proyectos de trabajo comunal. Así, por lo novedoso, obligante y preciso en cuanto a las funciones que debía ejercer para concluir una misión fundamental de la

Universidad, al trabajo comunal había que hacerle su ambiente en la Universidad. Y les he decir que eso costó. Imagínense que eso comenzó en 1974, en 1974-1975 era Ministro el Lic. Fernando Volio, colaboramos en una tarea de alfabetización de todas las Facultades. No fue exactamente trabajo comunal, era una especie de proyecto piloto para el trabajo comunal. Se colaboró con la alfabetización de las poblaciones especialmente rurales de adultos. La alfabetización fundamentalmente va dirigida a adultos porque la Escuela eso es lo que realiza. Las provincias más necesitadas siempre han sido Guanacaste, Puntarenas. Así el Ministerio bajo la conducción de don Fernando Volio, desarrolló un plan que se llamó *Plan Nacional de Alfabetización* que duró varios años y la Universidad colaboró en la provincia de Guanacaste, pero propiamente en el área de Nicoya. Ahí desarrollamos una labor importante, bien activa, de alfabetización de adultos en que colaboraron profesores de varias unidades académicas, estudiantes que no eran solo de Educación, había de distintas especialidades. Comenzó en febrero de 1975 y fue una labor bien interesante.

Pero hubo otra experiencia previa que fue la colaboración que dio la Universidad a raíz del huracán que afectó muchísimo la costa de Honduras, el *Fifi* –el *Mitch* fue mucho más adelante–. Pues ese huracán afectó muchísimo, especialmente Omoa, toda esa costa atlántica de Honduras. Fue interesante –lo de Omoa creo que fue previo a lo de la alfabetización–, que estudiantes de medicina, de ingeniería, de varias ramas se ofrecieron de voluntarios. La Universidad de Costa Rica colaboró con una cuantiosa suma económica por sostener a los estudiantes en la labor que ellos hicieron de reconstrucción, reparación y ayuda a la gente en esa costa de Honduras. Fue una labor de cooperación de nuestro país hacia Honduras por medio de la Universidad de Costa Rica.

Con esas experiencias tratamos de organizar el trabajo comunal, pero realmente para mí fue muy valioso que en ese momento regresó de España Marilú Mora. Era funcionaria, lo fue mucho tiempo y continuó siéndolo, de la Escuela de Trabajo Social. Ella venía con una Maestría de España, tenía conocimientos en este campo y le encargué la elaboración del Reglamento del Trabajo Comunal. Lo desarrollamos y de ahí fue de donde salió – el Tercer Congreso dice que no puede ser el trabajo comunal menor de un semestre ni mayor de un año–, se hizo una especie de evaluación del número de horas que debía corresponder y se le señalaron 300 horas al trabajo comunal.

Hubo escuelas, recuerdo Química, que en ese momento era Departamento, a las cuales no les gustaba lo del trabajo comunal, no compartían eso de que la Universidad tuviera que insertarse en los problemas de la comunidad, según ellos sólo había que enseñar química y nada más. Pero como desde que fui Decana, me acostumbré a hacerles frente a los problemas porque si uno es funcionario público tiene que hacerles frente, y estar al frente de una tarea universitaria es ser funcionario público, no hay duda, atendí el asunto. Costó mucho, recuerdo algunas personas que eran enemigos acérrimos del trabajo comunal. Y a mí me correspondió realizar esa labor de convencimiento, y al mismo tiempo de concientización de los profesores y de las unidades académicas, en algunas, por supuesto, porque teníamos casos como Odontología que siempre habían hecho labor de ese tipo. Toda la vida la Escuela de Odontología ha dado servicio a la comunidad en su campo. Por supuesto, Medicina y otras como Trabajo Social por su propia naturaleza. Educación, desde tiempos muy anteriores, había hecho trabajo en la comunidad; lo recuerdo muy claramente ya que fui Decana. Pero algunas, especialmente las de las ciencias básicas, eran bastante resistentes, no los de las ciencias aplicadas.

De manera que hubo que hacer esa labor y se inauguró el trabajo comunal. No tengo fechas y confieso que siempre fui bastante descuidada para los informes. Yo no recuerdo haber presentado informe como Vicerrectora de Acción Social y el Rector, seguro muy indulgente, nunca me pidió porque no recuerdo haber presentado un informe escrito, pero debe haberlo hecho, seguramente, José Luis Valenciano, quien me ayudó en eso. Pero tengo todo clarísimo, hasta las personas que adversaban y las personas que sí colaboraban con la tarea. No todos los de Química se oponían, porque, por ejemplo, el Dr. Orlando Bravo siempre fue una persona muy dispuesta para este tipo de labores.

Así se organizó el trabajo comunal que comenzó en 1975 y se inició en 1976. Posteriormente, voy a referirme a algo del presente y a la perspectiva, a la visión de la función de acción social.

Los otros sectores de la Vicerrectoría fueron la extensión cultural o extensión universitaria, a la que también se refieren los acuerdos del Congreso Universitario, y que ya existía mucho tiempo atrás. Siendo Secretario General don Enrique Macaya se realizó lo que se llamó la Escuela de Temporada que era una labor de extensión. Esa Escuela de Temporada se organizaba en el verano, se daba a estudiantes extranjeros, función que don Enrique le confió a la profesora Elsa Orozco e hicieron una gran labor en eso. Por eso se llamaba de temporada, porque era en el verano, especialmente con estudiantes extranjeros y era una labor de extensión de la Universidad.

Me parece que el Teatro Universitario, que fue anterior al Coro Universitario, empezó su labor con bastante antelación. El Coro Universitario vino después, creo que en 1956, pero eran labores adjuntas al Secretario General. Muchas de las funciones que vinieron a realizar los vicerrectores las ejercía ya el Secretario General de la Universidad. La

extensión universitaria entonces la desarrollaba la Secretaría General, primero don Enrique Macaya, más adelante don Eugenio Rodríguez y especialmente Carlos Monge Alfaro, quien tuvo una gran labor como Secretario General. Lo recuerdo muy bien porque estoy muy vinculada con la historia del Coro Universitario, cuyas actividades eran muy bien dirigidas por don Carlos Monge. Además, existían otros grupos culturales, entre ellos la Rondalla y la Estudiantina, cuyas actividades también eran dirigidas por el Secretario General, por don Carlos.

Estas labores que están señaladas como parte de la labor universitaria de difusión ante la comunidad de labor cultural de la Universidad, ya se ejecutaban, no era ninguna novedad. Tal vez se adhirieron otras más. Por cierto, los acuerdos del Congreso señalan muy especialmente en ese particular a la Radio Universitaria y el Semanario que en ese momento se llamaba el Periódico *Universidad*. Hablaba de que el periódico debía tener alcance nacional y la radio, por supuesto, había tenido una función importantísima durante la reforma académica de Rodrigo Facio porque se difundían por medio de ella conferencias muy señaladas que iban a toda la comunidad costarricense. La comunidad costarricense permanecía muy pendiente de las conferencias de Constantino Láscaris, de Salvador Aguado Andreut, del Dr. Vieillard Baron, etcétera. La radio siguió desarrollando una función muy importante. La dirigía muy bien en ese momento y lo hizo durante muchos años José Tasies. Y estaba involucrada en la extensión universitaria, pero también dentro de otra función que es la última que voy a señalar.

Yo puse a cargo de la labor cultural a doña María Luisa Echeverría porque era una labor muy acorde con su personalidad, ella es muy expansiva, muy cordial con la gente, excelente para la comunicación. La parte de divulgación, lo que era el trabajo comunal, en realidad me correspondía a mí y la tenía a ella como gran colaboradora.

La otra función que le señalamos – como le dije, ya se había hecho antes con la Escuela de Temporada– a la Vicerrectoría de Acción Social, el otro sector, fue el docente. Eran cursos que se daban a la comunidad, se dieron en muchas partes, especialmente recuerdo de la Facultad de Educación cursos para los maestros, para distintos grupos con los que colaboraba mucho. Siempre la Facultad de Educación colaboraba mucho con la ANDE, que en ese tiempo no solo peleaba por los salarios, sino tenía labores de extensión docente, para lo cual buscaban mucho la Facultad de Educación. Esa labor continuó y creo que no puse a una persona específica porque era un campo que yo conocía bastante bien y la asumí. Después hubo un profesor de la Facultad de Educación que se encargó de esa parte, pero después de haber salido yo de la Vicerrectoría.

La cuarta labor que está muy señalada en el Tercer Congreso es la divulgación y difusión que no se debía realizar solo por medio del Periódico *Universidad*. Era labor de la Universidad de Costa Rica hacia la comunidad. Una cosa muy insignificante, pero vale la pena mencionarla, los simples anuncios, creo que la Universidad todavía lo realiza por medio de la Vicerrectoría de Acción Social, la publicación de los artículos en los medios de comunicación, etcétera. O sea, la labor de divulgación y difusión no era encargada solo al Semanario y a la Radio.

Recuerdo, no sé si era la encargada, pero la personalidad de ella es la que me hace recordarla más, por ser demasiado extrovertida, es Cecilia García, quien después se dedicó mucho al teatro, hermana de Sandra García, la actual Decana de la Facultad de Educación.

Esos eran los colaboradores que yo tenía en la Vicerrectoría y cabe mencionar que ya en el tiempo en que yo fui Vicerrectora, en el Teatro Universitario el encargado era Daniel Gallegos. Los de

teatro, también por su personalidad, por ser artistas, había que chinearlos muchísimo. Hebe Lemoine era la gran colaboradora de don Daniel Gallegos. En ese tiempo presentaron una obra buenísima de Shakespeare *El Rey Lear* y muchas otras muy importantes como María Estuardo. Ellos llegaban a quejarse, a llorar a la Vicerrectoría, pero María Luisa Echeverría, muy maternal, les chineaba sus lamentaciones.

Como ya mencioné, la radio la dirigía don José Tasies, el Coro no lo dirigía ya Carlos Enrique Vargas, en ese momento ya él se había acogido a la pensión y lo dirigía el profesor Bolívar Ureña. De manera que grandes colaboradores hubo, por ejemplo, Benjamín Gutiérrez, a quien uno lo podía llamar para cualquier cosa y él brindaba colaboración. Muy colaborador con la acción cultural universitaria.

Esa es una síntesis muy rápida de lo que era la Vicerrectoría de Acción Social. En realidad, pienso, ya que la Dra. Olimpia López me hablaba de desafíos y desafíos, que son como para el futuro. Al ver un folleto con la información de las personas que han participado anteriormente con sus exposiciones, veo un título muy sugestivo de la participación del Dr. Miguel Gutiérrez Saxe: *Los retos inaplazables de la educación superior pública*. Inaplazables, creo que las labores de acción social deben ser así y precisamente el señor Gutiérrez Saxe, como Coordinador del Programa del *Estado de la Nación* muestra muy claramente la colaboración de la Universidad. El Estatuto señala una palabra que es imposible de realizar. Dice: *eliminar las causas de...* Es imposible para una Universidad, ni para todo el sistema de educación pública universitaria de eliminar las causas. Por ejemplo, la pobreza. Pero creo que la labor de la Universidad como inaplazable, es realmente desde el punto de vista de la acción social, colaborar en los procesos al menos de atenuación de la pobreza en el país. Sabemos, precisamente por los informes del *Estado de la Nación*,

que ha venido acrecentándose mucho. Por supuesto que no es que se puede enviar a los muchachos a los sectores más problemáticos que todos conocemos. Hay un sector en el que la policía no entra porque sabe que no puede hacerlo.

La pobreza no necesariamente tiene que combinarse con la delincuencia, pero desgraciadamente los grupos delincuentes buscan habitar en esos sectores o provienen en gran parte de esos sectores, no solo de ahí, por supuesto. No vamos a evitar caer en los problemas de Cocorí.

Pienso que las universidades públicas –que era lo que me sugería doña Olimpia–, tienen una gran tarea que realizar en ese campo; no dudo que lo hacen, no estoy inventando la pólvora aquí. No dudo que lo hacen, pero debe ser un objetivo bastante expreso el de tratar de colaborar con ese tipo de poblaciones. Repito que esa no es la función de la acción social, no desde un punto de vista asistencial, sino desde un punto de vista de lograr los dinamismos en la propia comunidad, para la búsqueda de la solución de esos problemas. En ese cometido trabajó tanto Paulo Freire, en el de la concientización o concienciación, como lo llaman también, que es buscar que las propias personas traten de trabajar en la superación de esos problemas. No en la eliminación, pero sí en la superación. Y básicamente en el Estatuto Orgánico se dice eliminar la ignorancia y la pobreza. Claro que la tarea de la Universidad es trabajar por la eliminación de la ignorancia, porque es inherente de la misión de las universidades públicas. Todos lo sabemos y estamos muy claros en eso, pero también en esa búsqueda de superación de los problemas de la pobreza por medio de ese cuento que ha sido tan traído y tan llevado de *que no hay que dar pescado sino que hay que procurar que aprendan a pescar*. Que aprendan a superar sus propios problemas.

Creo que ese es fundamental en la labor de acción social que por cierto todas

las universidades lo comparten. No estoy muy clara en cuanto a la labor que realiza el Instituto Tecnológico en ese sentido, pero sí conozco la que realiza la UNED por medio de lo que llaman extensión, y por supuesto la Universidad Nacional, que siempre ha sido muy proclive para trabajar en esos campos. Ha sido una vocación de ellos la de trabajar en ese tipo de labores.

Yo diría que en dos puntos es fundamental continuar trabajando, continuar, porque no dudo que lo hacen – como les digo, no estoy inventando nada–, en la superación de los problemas de la pobreza y en la preservación de los recursos del país.

En el Estatuto Orgánico no se habla solo de recursos naturales, se refiere en general a recursos del país, están comprendidos los naturales, por supuesto, pero pienso que también están comprendidos los recursos morales del país.

No quiero hablar en contra de las universidades privadas, no es mi intención. A raíz de que formé parte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), tuve mi posición absolutamente clara en ese sentido y el Dr. Gabriel Macaya lo sabe, y creo que por eso él fue uno de los que me llamaron para formar parte de él. Sin embargo, estar en el SINAES me permitió conocer varias de las universidades privadas, y tal vez, si no cambié radicalmente, sí modifiqué un poco mis apreciaciones. Fue muy claro para el SINAES señalar tres deficiencias grandes, en general, de las universidades privadas; no me refiero a casos particulares.

En primer lugar, la ausencia de cursos humanísticos. Algunas los han puesto un poco, por ejemplo la Universidad Interamericana ha puesto una Maestría en Humanismo, aunque no es exactamente lo mismo que el humanismo vaya inserto en la formación total del nuevo profesional a que sea un agregado, como un nuevo título, al

cual si se quiere se opta o no; es decir, no es parte de la formación de la educación superior.

En segundo lugar, la investigación que es clarísima. Quiero recordar a mi amigo en el SINAES –Enrique Góngora– quien decía, qué es eso de la investigación, si es que la investigación no tiene que ser una cosa por aparte, todo profesor debe enseñar investigación. Pues sí, y así también lo señala el Estatuto Orgánico. Todo profesor debe procurar incrementar la investigación en sus cursos, pero la investigación por sí misma es una labor absolutamente básica, indispensable de una institución de educación superior. El conocimiento no avanza si no se realiza investigación y no le voy a dar ninguna clase de eso al Dr. Gabriel Macaya, por ejemplo, porque él se ha ocupado siempre en esa labor. Es indispensable que haya investigación, pero no como un ingrediente indispensable en la labor de todo profesor, sino investigación per se.

La tercera deficiencia es precisamente la acción social o extensión. Las universidades privadas creo que han puesto algo. Por ejemplo, la Universidad Latina –lo sé por algunos miembros de mi familia que han estado allí–, que hacen algunas labores de acción social; no las llaman así, pero sí la tienen que hacer como cierto requisito para graduarse, pero son unas horitas que pueden ser en beneficio de la propia universidad, no exactamente hacia la comunidad. La Universidad Latina, quiero ser más justa, sí hace labor como del tipo que ha hecho la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica. Yo he visto anunciado que hacen labor hacia las personas de la comunidad en el campo de la odontología. Pero ya también viene siendo muy similar a la práctica profesional y repite que en el caso de la acción social no son sinónimos en absoluto.

Precisamente en esas labores, en este caso en las universidades privadas, hay cierta ausencia; están tratando de paliar

sus problemas y precisamente son las labores que distinguen, que deben incentivarse e incrementarse en las universidades públicas.

Vuelvo a lo que decía de los recursos, que pienso no sólo son los naturales, sino en general los del país. Los recursos morales son además un campo en el que las universidades pueden colaborar. Se habla mucho de pérdida de valores, que el país no es el mismo, que no hay nortes, pero las universidades siempre tienen algo que decir en ese campo. O sea, que al hablar de los recursos del país, no se piense solo en los recursos naturales pues hay una serie de reservas morales, de identidad costarricense, sociales, históricas en el país que las universidades públicas –y me parece que Canal 15, por ciertos programas que he visto, lo hace bastante bien en el sentido de buscar esas reservas históricas–, por tener todos los recursos académicos, pueden muy bien identificar cuáles son las que hay que tratar de preservar.

Creo que eso es lo que yo tendría que decir estimados compañeros y Dra. Olimpia López, en esta mañana.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ abre un período de intercambio de opiniones con la Dra. María Eugenia Dengo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expresa que él recibió el curso de Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación 1 con la Licda. María Eugenia Dengo y el 2 se lo dio la Licda. Mireya Hernández de Jaén, quien también fue Vicerrectora. Desea compartir con doña María Eugenia que ella siendo Vicerrectora de Acción Social y él dando sus primeros pasos como profesor en la Universidad de Costa Rica, creó un proyecto de investigación denominado *Centro de Trabajo Comunal Víctor Manuel Arroyo Soto*, y en el año 2001 le dieron un reconocimiento por ser el proyecto de mayor antigüedad de la Universidad y todavía

dirigido por quien lo había creado. Cuando vino al Consejo Universitario, lo tomó otro compañero y ahí sigue vigente.

También recuerda muy bien el momento en una clase con doña María Eugenia en que les dijo que *la educación era la fragua de la democracia y el fundamento de una vida de calidad*. Y aquel chiquillo de 18 años que venía del Liceo UNESCO de Pérez Zeledón difícilmente lo entendió, pero esa enseñanza lo ha llevado a recorrer el país en unos proyectos de investigación y en otros compartiendo con profesores de las veinte regiones educativas. Ese es el mensaje que doña María Eugenia le dio en aquel momento y que quién sabe si lo entendió, pero caló y se lo agradece.

EL MAGÍSTER ÓSCAR MENA agradece a la Licda. María Dengo sus enseñanzas y en su calidad de representante de la Federación de Colegios Profesionales, le gustaría conocer, en términos de esas reflexiones, cómo ve ella esa interacción que debería existir con el egresado de la Universidad de Costa Rica.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: – Me alegra mucho haber sido profesora del Dr. Víctor Sánchez en Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación, lo recuerdo mucho, siempre ha sido finísimo. Voy a aprovecharme de lo que él dijo para ser un poquito jactanciosa. Él hizo referencia a que yo les dije que *la educación es la fragua de la democracia*, y, efectivamente, yo dije eso más de una vez. Después, en 1978, don Carlos Monge Alfaro publicó un libro de historia de la educación que se llama *La Educación: fragua de una democracia*. Y yo pensaba –¡como que esa frase la he dicho!–

En cuanto a la interacción con los colegios profesionales, no sé, y tal vez soy poco justa, pero me parece que siempre anduvo renqueando en la Universidad de Costa Rica, aunque no sé actualmente cómo es. Cuando era Rector don Carlos

Monge Alfaro, el Lic. Rolando Fernández tuvo a su cargo especialmente enviar misivas a todos los graduados universitarios para que colaboraran. Sabemos por la experiencia de universidades norteamericanas –no sé si lo hacen las europeas– pero las norteamericanas sí, que no abandonan a sus graduados. Año a año les piden colaboración económica para sus proyectos y les mandan información, yo lo sé porque a algunos miembros de mi familia les llegan las cartas. La Universidad de Kansas es cuidadosísima en eso. Allá el egresado si les colabora o no, pero ellos no los dejan. El Lic. Rolando Fernández tomó a su cargo ese asunto y se hicieron reuniones con egresados para motivarlos. Carlos Monge hizo bastante en ese sentido por medio del Lic. Fernández, pero como que nunca prosperó. El costarricense como que no tiene ese hábito que si tienen los norteamericanos que se sienten muy obligados a colaborar con su Alma Máter. Tal vez eso haya mejorado en los últimos años. Siempre el miembro de la Federación de Colegios Profesionales ha sido muy cumplido en el Consejo Universitario, muy colaborador, y quizá es uno de los aspectos que se preservan. En el pasado se hizo mucho en ese sentido, repito, pero nunca prosperó y es una lástima, porque los colegios profesionales son apuntamientos de la labor de la Universidad en el ejercicio profesional.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER agradece a la Licda. María Eugenia Dengo por compartir con el Consejo Universitario. Le explica que ella representa en el Consejo Universitario a las Sedes Regionales, a las cuales, por el hecho de estar inmersas en comunidad, se les facilita la labor de acción social. Pregunta a doña María Eugenia hacia dónde cree ella que debe ir la acción social de las Sedes Regionales en este momento.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: – Usted se refiere hacia dónde debe ir la regionalización, aumentar la regionalización, no a crear nuevas sedes, sino a la labor que

se haga en acción social. Pues yo creo que precisamente en esos campos y al señalar los desafíos no mencioné la alfabetización, pero creo que precisamente en las sedes regionales se puede hacer –lo había mencionado en el sentido histórico–. Creo que en alfabetización, en el todo, se puede hacer muchísimo, por ejemplo, un promedio del país, creo que anda como en el 6 por ciento a las zonas rurales que sube del 14, es un campo que siempre hay que profundizar. Aquí mismo, yo conozco a unas personas que me trabajan, de Concepción de Tres Ríos, que son analfabetas, y ya son mayorcitas. Cómo puede ser que en lugares tan cercanos, donde hay escuelas, haya todavía analfabetismo o semianalfabetismo rural. Es una barbaridad. Precisamente en las sedes regionales deberían investigar un poco más eso y colaborar aunque sea labor del Ministerio que siempre tiene un plan de alfabetización en marcha, en la Sección de Adultos. De manera que es un campo que siempre es importante.

El otro campo, también refiriéndome al sistema educativo, es la deserción estudiantil. Creo que las sedes regionales pueden colaborar mucho en ese campo. O sea, como todos sabemos, es demasiado marcada la inserción en la educación primaria es casi del 100 por ciento. Y la educación secundaria, especialmente, en que empieza esa deserción a nivel del séptimo año, va avanzando luego hasta el noveno año y apenas el 60 por ciento de inserción en enseñanza media en el país. Tal vez menos del 60 por ciento, siendo la de primaria tan alta. Y básicamente no es por el acceso a la educación, sino por la deserción. Es un campo en el que las sedes regionales podrían colaborar en una serie de formas como clases nocturnas, clases vespertinas. Otra cosa son las bibliotecas públicas y las bibliotecas escolares. Es un campo bien importante de desarrollar, referido a educación.

Y en general, como lo mencioné, yo diría el problema de la pobreza. La pobreza rural es bastante señalada. Y volviendo a

educación, esa diferencia entre la educación urbana y la educación rural que siempre es muy marcada.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que en esa deserción el porcentaje más alto está en zonas rurales.

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO: – En zonas rurales, especialmente porque lo que se llama la pertinencia de la educación; es decir, las familias encuentran la educación poco importante para las necesidades y sacan a los niños y a los muchachos de las escuelas y colegios, precisamente por los problemas económicos. O sea, la causa son los problemas económicos.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN agradece a doña María Eugenia su participación y manifiesta que le resulta muy grato oír que don José Luis Valenciano, ex Presidente de la Federación de Estudiantes, ex Diputado y ramonense, también fue parte del nacimiento de la Vicerrectoría de Acción Social. Don José Luis, profesor también, ha sido uno de los baluartes de la Sede de San Ramón.

Uno de los grandes problemas que se ven en el trabajo comunal universitario (TCU) es en los programas, y en alguna medida se hace obligatorio. No sabe si es un problema propiamente de los programas y de las opciones, o de los estudiantes, y quisiera que doña María Eugenia les hiciera alguna recomendación. Ellos son reacios a ciertas acciones, principalmente en Derecho están muy limitados a las consultorías; el trabajo es muy poco dinámico, los limita mucho y se les hace poco placentero llevar a cabo las actividades del TCU. Piensa que mucho de eso se debe a cierto desinterés por los problemas comunales, hay una falta de identificación con el pueblo, con las diferentes tareas y retos que tiene y ven – en Alajuela, por ejemplo–, cómo se ha ido

dejando de lado la participación de los jóvenes. Casi siempre los presidentes de las asociaciones de desarrollo son unos señores que desde treinta años atrás están dando vueltas por ahí. Hay mucha falta de identificación en ese sentido con los problemas. Le solicita a doña María Eugenia consejo en cuanto en qué podrían colaborar ellos como dirigentes estudiantiles, como dirigentes comunales en esa identificación con lo comunal, en primer lugar, y en segundo lugar en la adaptación de los programas del TCU. Cree deben renovarse porque ahora los problemas son muy diferentes a los de ese tiempo y piensa que deberían de integrarle alguna dosis para mejorarlos y desarrollarlos.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: – Pregunto si a las consultorías de derecho les acude gente de las comunidades.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN responde que lo que pasa es que brindan el servicio de consultoría legal, pero a pedido de alguna oficina específica, de la Oficina de la Mujer, del IMAS, etcétera. Pero la gran parte de ese tiempo se desperdicia porque la gente o no conoce el servicio o no saben utilizarlo. O sea, es subutilizado. Él no optó por las 300 horas para dar el servicio de consultoría, sino por ir a las asociaciones de desarrollo y a las diferentes comunidades a dar charlas sobre temas específicos, también a las escuelas.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: – Entonces las consultorías legales no es lo único que hace la Facultad de Derecho, sino que pueden hacer otro tipo de labores.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN agrega que sí, pero se limita, o se hace consultoría o dan charlas. Ya se les quitó el servicio de consultorios jurídicos como TCU, se separó, y ese es uno de los problemas que tienen, porque, además de los

consultorios jurídicos tienen que hacer las 300 horas del servicio comunal.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que no se quitaron los Consultorios Jurídicos, sino que corresponden a la práctica profesional.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN indica que, efectivamente, los consultorios existen, pero ya no son parte del Trabajo Comunal.

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO: – Realmente yo conozco poco del problema y creo que en la cuestión de desarrollo comunal pueden hacer mucho. Pero ahí también la Vicerrectoría debería colaborar más con la divulgación de los programas que tiene y que la comunidad no conoce. Sin embargo, yo conozco egresadas, ya abogadas y que pertenecen al Colegio de Abogados, que todavía están vinculadas con la Universidad en las labores de asistencia y como consultoras jurídicas realizan una gran labor en Golfito, por ejemplo. Realizan labores en ese campo necesarias y meritorias. Tal vez el campo de la mujer es más propicio por la cantidad de problemas que se presentan en ese sector, pero me da la impresión de que debe haber mayor divulgación. No sabría que decirle porque para mí es un caso muy diferente del que yo me he ocupado. Recuerdo las fundaciones que tenía la Universidad, no solo la actual que es muy importante, sino la Fundación para la Cooperación Interuniversitaria en el Pacífico Sur (FUCIP), yo colaboré mucho en esa que trabajaba en Golfito precisamente. Se desarrollaba una labor bien importante, no solo en Derecho, sino en general, en los problemas de la comunidad.

Volviendo al asunto de la investigación, es necesaria en todo en la Universidad. Para realizar labor de acción social, es necesario investigar primero. Si se va a trabajar en la comunidad en desarrollo

comunal, etcétera, primero hay que investigar cuáles son los problemas críticos de la comunidad, cuáles son realmente los problemas señalados por la comunidad, para poder desarrollar un programa de acción social. Pero ese campo que me señala, para mí es muy diferente. Si se me pregunta en general, se me ocurre mucho lo de educación, alfabetización, deserción, retención de las escuelas, ayuda en la labor de educación rural, etcétera, pero en el campo del Derecho me es difícil porque es para mí bastante desconocido. Si bien conozco eso que se hace en Golfito y que me parece bastante importante. Ahora, si lo va a desarrollar en San Ramón, es una comunidad muy desarrollada en el país, pero no es que ustedes van a trabajar solo ahí, por supuesto, sino en la región. Palmares es el cantón más rico de todo el país, habría que buscar cuál es el más pobre.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN le expresa a la Licda. Dengo una preocupación que se manifestó hace algunos días en una Comisión del Consejo Universitario. Se preguntaban los integrantes hasta dónde debería o podría crecer la acción social en la Universidad, en relación con las otras dos funciones principales, la docencia y la investigación. Estaban pensando un poco en el tema y decían que existen, en la actualidad, muchas posibilidades de desarrollo de la acción social que incluso asustan por sus proyecciones de crecimiento. Se preguntaban hasta dónde debe crecer la acción social. Debería tener un límite o debería estar a la libre. Le gustaría conocer su pensamiento y saber en qué forma los podría orientar en ese proceso para guiar esas áreas de desarrollo.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: – Realmente es una pregunta muy difícil porque debe tomarse en cuenta que aunque yo he estado vinculada con la Universidad de Costa Rica todo el tiempo, no conozco

sus asuntos menudos. Pienso que sí debe tener un límite. Si hablamos de colaborar en paliar los problemas de la pobreza, ese es un campo infinito. Repito que siempre hay que hacer investigación. Afortunadamente, en ese campo de la pobreza las investigaciones que ha hecho el programa del *Estado de la Nación* son muy claras y muy lúcidas. Es una información muy precisa, por áreas. Pero aun así, creo que si se va a colaborar en ese campo; es decir, tratar de paliar los problemas –no eliminar los problemas, pues me parece que no puede la Universidad hacerlo–, habría que hacer lo que hicimos en ese momento con respecto a la alfabetización; es decir, escoger ciertas áreas que estén muy señaladas, y no decir que se va a trabajar todo el país, por ejemplo. Creo que sí deben señalarse límites en ese campo. Otro campo es el de los recursos naturales. Cómo es que existe un Ministerio del Ambiente y sigue produciéndose la explotación de los bosques en el país. Realmente no lo entiendo y es una cosa tremenda. Uno se aflige cuando va por las áreas rurales y ve esos grandes camiones llenos de troncos. A mí me parece que son muertos los que llevan. ¡Cómo es posible que ese problema no se haya solucionado en el país. Y es un campo muy apropiado para la acción social. Pero también habría que escoger. Hace poco leíamos en los periódicos que en la Península de Osa hay una explotación tremenda de la reserva natural. Creo que ahí se puede colaborar también. Pero, claro, que hay que hacer algo así como proyectos piloto, no puede ser en todo el país.

De manera que sí creo que deben señalarse algunos límites. La función de la docencia es absolutamente intrínseca de la Universidad. Para que haya docencia, tiene que haber investigación. Para que haya acción social, también tiene que haber investigación. De modo que la acción social está enmarcada en esas otras labores intrínsecas. No se pueden tampoco volcar hacia la acción social, sería muy lindo, pero creo que a la Universidad, aunque sus

recursos son los estudiantes, de alguna manera le golpea el presupuesto.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ le expresa a la Licda. María Eugenia Dengo lo que ha significado para ella escuchar lo que les ha dicho, en esa forma tan sencilla y anecdótica. Le parece que les ha dejado una enseñanza muy importante, que es necesario reflexionar sobre la acción social en la Universidad porque puede ser muy variada. Quizás podrían –lo presenta hipotético porque no tiene el dato–, estarse alejando de esa misión de la acción social, y ella les ha señalado con toda claridad que se requiere en primer lugar, para una buena acción social, tener presente que su fin esencial es contribuir para tener una sociedad mejor, más justa, equitativa y más democrática. Ese es un elemento fundamental que ella les da para valorar la acción social en el presente.

En segundo lugar, les puntualiza que la acción social no la pueden hacer de excelencia si no cuentan con una articulación de las tres acciones sustantivas. No van a pretender ir a mejorar la sociedad, si antes no han investigado, consolidado y producido un conocimiento serio y construido dialécticamente con esa sociedad.

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO: – Sí, no podemos ser candil de la calle y oscuridad en la casa.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ continúa diciéndole a doña María Eugenia que les ha señalado un eje importantísimo para analizar la acción social, cuán articulada la tienen, sí están siendo asistenciales, etcétera. Les ha dado elementos fundamentales para valorar lo que tienen en este momento.

Le agradecer dos conceptos fundamentales que ella ha mencionado.

Uno, recordarles los recursos morales. Que la Universidad de Costa Rica, como institución pública, tiene un papel fundamental que cumplir frente a la revisión de los recursos morales, y también de los propios, a lo interno; es decir, cuán sólidos están los recursos morales internos como institución. Tienen ahí otra misión fundamental que cumplir y que ella les ha señalado.

Además, les ha recordado que hay pensamiento latinoamericano y que deben rescatarlo. Ella es una convencida que los grandes pensadores latinoamericanos Martí, Bolívar, y doña María Eugenia les ha mencionado al gran educador Paulo Freire. Ellos son absolutamente válidos en este momento histórico, para ayudarles a revisar lo que hacen, lo que tienen y poder visualizar el futuro. Ese concepto que les indica muchas veces de la concientización o concienciación que Freire les transmitió y que es la gran misión educadora. Cuando el individuo realmente logra crear conciencia de algo es cuando se dan las posibilidades del cambio personal, social, etcétera.

Cree que aunque doña María Eugenia no lo pretendía, les ha dejado esta mañana, en esa forma tan amena, una gran riqueza y se lo agradece demasiado. Le

desea muchísimos éxitos en esos años que le quedan de producción porque sabe que está escribiendo. Le desea muchísimos éxitos a la querida amiga y admirada educadora de este país.

DRA. MARÍA EUGENIA DENGÓ: –
Muchísimas gracias a doña Olimpia y a todos por la paciencia y la acogida tan cordial.

A las trece horas se levanta la sesión.

Dra. Olimpia López
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultado